
AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 1ª RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PERIODO INFORMADO:	CURSOS 2017-2018, 2018-2019, Y 2019-2020
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	FACULTAD DE DERECHO
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-gestion-administrativa
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Junta de la Facultad de Derecho, (28/10/2020) Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno (16/11/2020)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno (19/11/2020)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		X
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster en Gestión Administrativa recibió el informe favorable de verificación de la ACSUCyL el 10/07/2017 y se implantó en el curso 2017-2018. Posteriormente, el 18/12/2018 obtuvo informe favorable de la Agencia a la modificación sobre el acceso y admisión de estudiantes. Esta modificación se ha aplicado a partir del curso 2019-2020. El número de estudiantes matriculados los tres primeros cursos ha sido muy aceptable, acercándonos a la cobertura total de plazas, aunque las anulaciones de matrículas en algún caso lo han impedido.</p> <p>El diseño del título establecido en la Memoria verificada del plan de estudios se cumplió sin desviaciones los dos primeros cursos (2017-2018, y 2018-2019) y durante el primer cuatrimestre del curso 2019-2020, sin que en ese amplio periodo haya que destacar extremos que puedan considerarse desviaciones respecto a los objetivos propuestos en su momento por lo que, en líneas generales, podemos afirmar que el desarrollo de la titulación, en circunstancias “normales”, cumple de manera amplia las previsiones plasmadas en su Memoria. En el curso 2018-2019 se incorporaron a la Memoria los cambios mencionados relativos a las titulaciones que dan acceso al máster (con la inclusión de determinadas diplomaturas).</p> <p>El hecho de que marquemos en este apartado también la casilla de “Se han producido desviaciones sustanciales”, se explica por la situación de fuerza mayor derivada de la pandemia y sus consecuencias que, desde el mes de marzo de 2020, trastocaron todos los estudios universitarios, también los de este máster.</p> <p>Debido al estado de alarma y confinamiento vinculados a la Covid-19, en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 fue necesario introducir cambios sobre la Memoria verificada. En síntesis, y sin perjuicio de su descripción más detallada en los apartados de este autoinforme que corresponda, la situación excepcional que nos tocó vivir incidió en: a) la imposibilidad de impartir presencialmente 4 horas de clase, b) la imposibilidad de impartir presencialmente 8 horas de talleres, c) la imposibilidad de efectuar presencialmente las pruebas finales de dos asignaturas, tanto en la primera, como en la segunda convocatoria, d) la imposibilidad de efectuar presencialmente la defensa de los TFM en la primera y en la segunda convocatoria, e) la imposibilidad de completar todas las horas de prácticas previstas en la Memoria verificada), f) la necesidad de modificar las fichas de las materias afectadas: Gestión administrativa (GA) fiscal y GA de la Contabilidad Societaria, en lo relativo a los sistemas de evaluación y la ponderación de los distintos instrumentos de evaluación; la ficha del TFM, en lo relativo a la defensa presencial, y la ficha de Prácticas externas, en lo relativo al número de horas a realizar en gestorías y a los instrumentos y criterios de evaluación; todas estas modificaciones se recogieron oportunamente en Adendas a las fichas, que se comunicaron a los estudiantes, se publicaron en la web institucional y se mantuvieron en Studium durante todo el cuatrimestre.</p> <p>Por otro lado, la Comisión Académica del máster acordó retrasar las fechas de las dos convocatorias de los TFM, para favorecer, en lo posible, su elaboración y defensa por parte de los estudiantes; y modificar el número de horas de Prácticas externas que permitirían entender superada la asignatura (50%), una vez valoradas las enormes dificultades que se planteaban para conseguir que los estudiantes pudieran realizar sus prácticas en gestorías debido a las medidas sanitarias, al confinamiento, a la excepcional e imprevista sobrecarga de trabajo de las gestorías administrativas, la implantación del teletrabajo y a las limitaciones de movilidad interprovincial.</p> <p>En el caso de la Universidad de Salamanca la suspensión provisional de todas las actividades lectivas se produjo, incluso, antes de la declaración del estado de alarma. Esta decisión fue adoptada el 12 de marzo por Resolución del rector de la USAL, e implicaba “la suspensión provisional de toda actividad docente presencial en el ámbito de la Universidad de Salamanca, incluyendo actividades docentes prácticas...”, con efectos desde el día siguiente, lo que repercutió, de manera inmediata y directa, en las clases del máster programadas para el 13 de marzo, como se detalla en el apartado 1.2 de este autoinforme, en el que también se da cuenta de las soluciones adoptadas. Por las razones ya expuestas, tampoco se pudieron llevar a cabo presencialmente los talleres previstos para el 20 y 21 de marzo de 2020, que fueron sustituidos con posterioridad por actividades sincronas online, según se especifica también en el citado apartado 1.2. Asimismo, se comunicó urgentemente a los estudiantes que estaban realizando prácticas y a sus tutores profesionales que tales prácticas quedaban en suspenso hasta nuevo aviso (la directora del máster contactó telefónicamente, por correo electrónico, a través de Studium, a través de la delegada de clase y del coordinador del Colegio de gestores de Castilla y León con todos los afectados por esta medida).</p> <p>Las modificaciones, respecto a lo previsto en la Memoria verificada, que afectaron a las pruebas finales de GA Fiscal y GA de la Contabilidad Societaria, a los TFM y a las Prácticas externas se describen en el Apartado 1.2 del autoinforme.</p>			

Aunque, en sentido estricto, no sea objeto de este autoinforme, queremos destacar que para el curso 2020-2021 la Universidad de Salamanca ha apostado por un modelo de presencialidad segura. Para ello, se ha elaborado un plan con el que se garantiza una vuelta a las aulas de forma segura, mediante el cumplimiento de todas las medidas sanitarias necesarias (<https://www.usal.es/presencialidad-segura>). En principio, salvo que de nuevo un confinamiento lo impidiera, el desarrollo del máster en el curso 2020-2021 no tendrá más particularidades que las derivadas de ese plan (respetar los protocolos de acceso a la facultad y sus señalizaciones, circulación por los pasillos, mantenimiento de distancia social, utilización de mascarillas y geles hidroalcohólicos, etc.). El curso, por tanto, seguirá las previsiones de la Memoria verificada y, solo si así lo exigiera la situación sanitaria, habría que aplicar el plan de contingencia diseñado para cada asignatura/materia en las correspondientes adendas puestas a disposición de los estudiantes antes de la matrícula en la página institucional del máster y en la Guía Académica General 2020-2021 accesible en Studium.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Causas: Crisis sanitaria derivada de la covid-19 y el posterior estado de alarma y confinamiento.
Medidas: se describen en el apartado 1.2 del autoinforme.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

La principal dificultad ha tenido que ver con la realización de las prácticas externas durante el curso 2019-2020 por las razones comentadas anteriormente. Con carácter general, los/las estudiantes que tuvieron que aplazar su realización durante el confinamiento se fueron incorporando a las gestorías a partir de junio y se hicieron prácticas durante los meses de junio, julio e, incluso, en algún caso a principios de septiembre.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La propuesta inicial de Autoinforme de Renovación de la Acreditación fue elaborada por la Comisión de Calidad del máster, difundándose a través del correo electrónico entre los agentes implicados en el título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, gestores administrativos), publicándose en la web de la Facultad de Derecho y en la página principal del máster en la plataforma Studium, para acoger sus eventuales aportaciones. A tales efectos, la Comisión de Calidad ha marcado un plazo para recibir esas aportaciones y sugerencias, procediendo a analizarlas, si procede, para formular una propuesta definitiva de Autoinforme de Renovación, que se trasladará al órgano académico responsable de la titulación (Junta de la Facultad de Derecho) solicitando su Informe favorable, así como, posteriormente, el de la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

La Comisión de Calidad del máster que ha elaborado el Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha estado compuesta por:

- Ascensión García Trascasas (presidenta y directora del Máster)
- M^a Ángeles Guervós Maíllo (representante PDI y secretaria de la comisión)
- Estrella Toral Lara (representante PDI)
- Isabel Muñoz Gacto (representante del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León, COGACyL, designada por su Junta de Gobierno)
- Tomi Marcos Marcos (representante PAS)
- Gretell Leyva Salazar (representante de los estudiantes durante el curso 2019-2020).

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>- Memoria del Título verificada</p> <p>-Informe favorable a la modificación del título, ACSUCyL, 18-12-2018</p> <p>- Indicadores de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) sobre evolución de matrícula</p> <p>-Carpeta: Fotos actividades adicionales</p> <p>-Artículo en <i>Revista Jurídica de Castilla y León</i>. n.º 49. septiembre 2019, (https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1131978346397/_/1284892025058/Redaccion).</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El título mantiene su interés, tanto desde la perspectiva académica, como profesional. El atractivo de estos estudios, que reseñábamos en la Memoria verificada, sigue vigente desde que se implantó. En primer lugar y en términos generales, porque los pocos másteres en Gestión Administrativa que hay en España están muy concentrados en universidades de seis comunidades autónomas: según las informaciones de la web del Consejo General de Colegios de GA de España, https://www.consejogestores.org/ser_gestor/requisitos-necesarios/, está prevista la impartición de este máster, para el curso 2020-2021, en trece universidades que, sin contar el que nos ocupa, se concentran en Valencia, Cataluña, Madrid, Aragón, Andalucía y Murcia. Y, en segundo lugar y ligado a lo anterior, porque resulta que el máster en Gestión Administrativa de la Universidad de Salamanca continúa siendo el único posgrado de estas características en Castilla y León sin que existan estudios similares en comunidades autónomas cercanas (p.ej., Extremadura, Cantabria, Galicia). Se da la circunstancia, incluso, de que, aunque en Madrid sí se ha ofertado este máster en cursos anteriores (U. Camilo José Cela y U. Carlos III), en todas las ediciones hemos tenido estudiantes procedentes de la capital que optaron por el máster de la USAL, pese a que tenían que desplazarse para asistir a las clases y actividades presenciales, lo que consideramos que apoya la afirmación sobre el atractivo que ofrece el título impartido en la Universidad de Salamanca. Para el curso 2020-2021 se han puesto en marcha dos nuevos másteres en Madrid, uno presencial (CEU-San Pablo) y otro online (U. Alfonso X), pero seguimos contando con estudiantes madrileños que se han decantado por nuestra metodología semipresencial en un máster implantado en una universidad pública.</p> <p>Desde la perspectiva profesional sigue teniendo gran relevancia el hecho de que este máster ofrece un espacio académico adaptado a las necesidades de especialización demandadas para el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo, y que el título fue reconocido por acuerdo del Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos del 24 de mayo de 2017 (debe, así, corregirse el error en la fecha que figuraba en la memoria verificada y que fue advertido por la ACSUCyL) como título que permite la obtención del título de gestor/a administrativo/a y la incorporación a cualquiera de los colegios oficiales de Gestores Administrativos de España.</p> <p>Debido al interés que habían mostrado por estos estudios algunos profesionales con diplomaturas universitarias, anteriores al Plan Bolonia, relacionadas con diversas facetas de la gestión administrativa (Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales...), y toda vez que entendíamos que la incorporación de esos titulados aumentaba el atractivo profesional del máster, se solicitó una modificación sustancial para ampliar el grupo de titulaciones que permiten cursarlo, modificación que la ACSUCyL informó favorablemente (18/12/2018) y que se aplicó por vez primera en el curso 2019-2020, periodo para el que ya hubo matrículas de diplomados, como también ha ocurrido en el curso 2020-2021.</p>					

Como ya se ha indicado, el número de estudiantes matriculados los tres primeros cursos ha sido muy aceptable y ha evolucionado hacia la cobertura total de plazas, meta alcanzada en el curso 2020-2021. Desde la perspectiva de género, los datos proporcionados por la Unidad de Evaluación de la Calidad son:

Curso	Matriculas totales	Mujeres	Hombres
2017-2018	16	9 (56,25%)	7 (43,75%)
2018-2019	29 nuevas + 3 (32)	14 (43,75%)	18 (56,25%)
2019-2020	26 nuevas + 5 (31)	18 (58,06%)	13 (41,93%)

<https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/>

Si solo se repara en nuevas matriculaciones, en el curso 2018-2019 hubo 12 mujeres (41,4%) y 17 hombres (58,6 %), y en el curso 2019-2020 se matricularon 15 mujeres (57,7%) y 11 hombres (42,3%), datos que, en general, permiten hablar de una presencia equilibrada de mujeres y hombres a lo largo de los tres cursos.

Aunque consideramos que en este máster prima la vertiente profesionalizante, el interés científico del título también se pone de manifiesto, por una parte, al servir de puente para que algunos egresados continúen cursando estudios de doctorados relacionados con el ámbito de la administración (esto ha ocurrido, en el periodo analizado, con dos estudiantes que se han matriculado en el programa de doctorado “Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social” de la Universidad de Salamanca) y, por otra, en la realización y publicación de estudios sobre la profesión del gestor administrativo realizados por profesores de la titulación: Rastrollo Suárez, Juan José: “La profesión de gestor administrativo y los derechos de los ciudadanos”, *Revista Jurídica de Castilla y León*. n.º 49. septiembre 2019, ISSN 2254-3805, pp. 153 a 190 (<https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1131978346397/1284892025058/Redaccion>).

Queremos destacar que, como elemento enriquecedor del interés profesional del título, para el curso 2018-2019 se incluyó entre las *Acciones de mejora* el acercamiento de los estudiantes a instituciones y organismos de gestión administrativa que están presentes en la actividad diaria de un gestor profesional. Dicha acción se llevó a cabo seleccionando dos organismos que los representantes de los gestores administrativos en las Comisiones Académica y de Calidad del título consideraron adecuados (la Tesorería de la Seguridad Social y el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca, REGTSA), y fijando fechas para las visitas de los estudiantes (voluntarias, por ser adicionales a los días establecidos para actividades presenciales), que fueron encabezadas por los mencionados representantes de los gestores administrativos. Los responsables de ambos organismos impartieron charlas sobre su funcionamiento y la colaboración con los gestores administrativos y establecieron un coloquio con los estudiantes. En esta misma línea de actividades adicionales del máster, también se organizó en el segundo cuatrimestre del curso 2018-2019 una jornada específica sobre trámites de tráfico (igualmente voluntaria) que se desarrolló en la Delegación del COGACyL en Salamanca. Hay que subrayar que todas estas actividades adicionales fueron propuestas por los gestores administrativos, lo que demuestra la relación constante y fluida entre los profesionales y la universidad, y la constante preocupación por buscar fórmulas que complementen los contenidos “reglados” del máster y acerquen todo lo posible a los estudiantes a la profesión.

El representante de los estudiantes en el curso 2018-2019 (Iván Sánchez Guinaldo) transmitió el interés que estas visitas habían despertado en los participantes, por lo que se planteó repetirlas en cursos sucesivos. Sin embargo, como estas actividades se realizan en el segundo cuatrimestre, la crisis derivada de la covid-19 impidió que pudieran llevarse a cabo en el curso 2019-2020.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El máster en Gestión Administrativa de la USAL:

- Permite el acceso a la profesión de gestor administrativo.
- Cubre la ausencia de másteres de este tipo en la comunidad autónoma de Castilla y León, y en otras cercanas.
- Es una vía importante de acceso a la profesión de gestor administrativo para personas que trabajan, debido a su estructura y a su metodología semipresencial.
- Permite a diplomados de determinadas titulaciones cursar un máster que amplía sus perspectivas profesionales.
- Es atractivo para recién titulados por su doble virtualidad: habilitante para realizar estudios de doctorado y para acceder a una profesión.
- Se han incorporado al máster actividades presenciales adicionales, de carácter voluntario, que enriquecen sus contenidos.
- Existe una relación fluida y constante entre los gestores administrativos y la universidad que permite ir mejorando el título.

La matrícula ha ido creciendo y se acerca o se consigue la cobertura total de plazas ofertadas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>- Web institucional del título: https://www.usal.es/master-gestion-administrativa Disponible sen Alfresco:</p> <p>- Actas de las Comisiones Académica y de Calidad del Título</p> <p>-Autoinforme seguimiento curso 2017-2018</p> <p>- Información sobre los indicadores de oferta y demanda de estudios de máster por procedencia geográfica: http://indicadores.usal.es/transparencia/ofertaydemanda/demandamaster.html</p> <p>- Memoria verificada e Informe favorable a la modificación del título, ACSUCyL, 18 -12-2018</p> <p>- Plataforma virtual Studium de la USAL: páginas del máster (https://moodle2.usal.es/); desde el curso 2020-2021: https://studium.usal.es/</p> <p>- Carpetas Talleres y seminarios</p> <p>- Directrices básicas TFM (modificadas en octubre de 2018)</p> <p>-Convocatorias y comisiones evaluadoras de TFMs.</p> <p>- Curso 2019-2020: Resolución del Rector 11_3_2020 Suspensión actividades</p> <p>- Curso 2019-2020: Carta de 13 de abril vicerrectora directores másteres</p> <p>- Curso 2019-2020: Ejecución de Acuerdos-PRÁCTICAS C Académica MUGA 17 de abril de 2020)</p> <p>- Curso 2019-2020: Manual de apoyo: Procedimiento de registro electrónico de TFGs, TFMs y TDs.</p> <p>- Curso 2019-2020: Medidas adaptación actividad docente y evaluadora CG 30 abril 2020</p> <p>- Curso 2019-2020: Carpeta ADENDAS FICHAS 2019_20</p> <p>- Curso 2019-2020: -Correo informativo directora 5_5_2020</p> <p>- Documentación sobre prácticas externas: Reglamento de prácticas externas de la USAL, Proyectos formativos, modelos de informes...</p> <p>- Guías académicas GENERALES de cada curso</p> <p>- Datos anulaciones de matrículas</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		

X		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.	X		
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

Acceso al máster y criterios de admisión. Inicialmente el Máster en Gestión Administrativa estaba dirigido a egresados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, dentro de ella, a los procedentes de las extintas Licenciaturas en Derecho, en Ciencias Económicas, en Ciencias Empresariales y en Ciencias Políticas y de las licenciaturas que las sustituyeron posteriormente, y a los procedentes de los Grados en Derecho, en Relaciones Laborales, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en Relaciones Laborales y Empleo, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Empresariales, en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, en Ciencia Política y Gestión Pública y en Ciencia Política y de la Administración Pública, sin perjuicio de otras titulaciones de Grado presentes o futuras cuyo ámbito de especialización sea coincidente con algunas de las referidas. A partir del curso 2019-2020, como se ha adelantado, se abrió el acceso a diplomados universitarios en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, en Relaciones Laborales y Graduados Sociales, ampliación que permitió que ya ese periodo cuatro diplomados cursaran el máster (un 15,8% del total de los veintiséis matriculados finales), corroborando el acierto de la modificación planteada a la ACSUCyL y evidenciando el interés de estos titulados por el postgrado. Para el curso 2020-2021 podemos indicar que también contamos con cinco diplomados del total de treinta estudiantes matriculados de nuevo ingreso (un 16,6%).

La Comisión Académica del título ha respetado el perfil de ingreso y los criterios de admisión de estudiantes previstos en la Memoria verificada (publicados en la web institucional). Las concretas titulaciones de acceso fijadas como requisito para poder cursar este máster han determinado, en las tres ediciones analizadas, la exclusión de muchos preinscritos que presentaban titulaciones de lo más variopintas: ingenierías, turismo, filología, etc. Por otro lado, hemos observado la preinscripción cada vez más notable de estudiantes chinos y, aunque hasta ahora no se ha admitido a ninguno porque no reunían los títulos o la documentación adecuada, desde el curso 2019-2020 se ha añadido un párrafo en la web institucional del título, apartado *Presentación* (<https://www.usal.es/master-gestion-administrativa/presentacion>), en el que se advierte de que “El Máster **se imparte íntegramente en español** y, debido a los contenidos especializados de estos estudios, el dominio del idioma es imprescindible para poder cursarlo.”

Los estudiantes que han accedido al máster estaban en posesión de alguna de las titulaciones admitidas en la Memoria verificada y en su modificación, como puede comprobarse en la documentación aportada por cada estudiante en su preinscripción, que analiza la Comisión Académica y también es comprobada por la secretaría de la Facultad de Derecho. Los títulos de acceso predominantes en el curso 2017-2018 fueron: Derecho (5), ADE (4) y Economía (3). En el curso 2018-2019 casi todos los estudiantes procedían de cinco titulaciones (Derecho, Relaciones Laborales y RR.HH, ADE, Economía, Cª Política y Administración Pública, con 5 estudiantes por título), mientras que en el curso 2019-2020 predominaron los procedentes de ADE (8), seguidos de los titulados en Derecho (5), los graduados en Relaciones Laborales y RR.HH (4) y los diplomados en CC. Empresariales (4).

La Comisión Académica del título o su Comisión permanente delegada fueron seleccionando progresivamente estudiantes preinscritos, de entre los que cumplían el requisito de tener la titulación de acceso, en los distintos periodos habilitados para ello por la USAL. En el curso 2018-2019 no fue necesario recurrir a los criterios de baremación previstos en la Memoria verificada (nota media del expediente académico y experiencia profesional en gestorías) hasta la última selección de estudiantes en septiembre, cuando había más solicitudes que plazas disponibles, y bastó con tener en cuenta la nota media del expediente porque no se aportaba experiencia laboral en ningún caso (acta de la Comisión permanente delegada de la Comisión Académica de 18 de septiembre de 2018). En el curso 2019-2020 ocurrió lo mismo y hasta septiembre no fue necesario aplicar los criterios de prelación y, como en el caso anterior, bastó con utilizar la nota de acceso al máster (actas de la Comisión permanente delegada de la comisión académica de 15 y 29 de septiembre de 2019). Un problema que se ha

planteado es que hay personas que, pese a matricularse, posteriormente anulan la matrícula (a veces, simplemente no pagan, pero ocupan una plaza) y acaban quedando plazas vacantes es el máster. En el curso 2017-2018 hubo 1 anulación, en el curso 2018-2019 hubo 2 anulaciones y en el curso 2019-2020 hubo 3 anulaciones.

Los estudiantes admitidos tienen dos perfiles, por así decirlo, tal y como se preveía en la Memoria verificada: por un lado, los egresados recientes o no tan recientes que quieren fortalecer su cualificación para su inserción en el mercado laboral, a través de una titulación que por sí misma les permite acceder al ejercicio de una profesión colegiada. Por otro lado, están los profesionales que ya se encuentran trabajando en el ámbito de la consultoría o el asesoramiento a empresas y a ciudadanos, pero que quieren enriquecer sus cualificaciones para poder también prestar servicios propios de la gestión administrativa; a este colectivo pertenecen estudiantes dedicados profesionalmente a la asesoría, la abogacía, la correduría de seguros, etc.

Atendiendo a las universidades de origen, en los tres cursos analizados predominaron estudiantes de la comunidad castellanoleonesa y, en particular, de la USAL, si bien progresivamente se van incorporando estudiantes de otras universidades y comunidades autónomas. En el curso 2017-2018, de implantación, apenas pudo hacerse publicidad del título más allá del entorno cercano y hubo un 59% de estudiantes procedentes de la USAL y un 93,75% procedente de universidades de Castilla y León. En el curso 2018-2019, un 55,2% había estudiado en la USAL y un total del 86,2% se había titulado en Castilla y León, mientras que el resto había cursado estudios en la UNED, la UDIMA, Valencia y Andalucía. En el curso 2019-2020, un 42,3% había estudiado en la USAL y un total del 65,3% en Castilla y León, mientras que un 19,2% procedía de universidades madrileñas y, el resto, de Valencia, Cantabria y el País Vasco, además de una estudiante venezolana residente en Madrid. Hay, por tanto, una combinación bastante equilibrada de "fidelización" de estudiantes de la USAL y de interés por el máster de estudiantes de otras universidades.

En cuanto a los Indicadores de matrícula total y de demanda de estudios por procedencia geográfica, con datos suministrados por la universidad (<https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/>) encontramos:

Curso	Plazas ofertadas en la USAL	Solicitud en 1ª opc.	Estudiantes nuevos	Relación oferta/demanda	% Estudiantes procedentes de Salamanca	% Estudiantes procedentes de Ávila	% Estudiantes procedentes de Zamora	% Estudiantes procedentes del resto de Castilla y León	% Estudiantes procedentes del resto de España	% Estudiantes internacionales
2017-18	30	34	16	1,88	50,00%	12,50%	6,25%	12,50%	12,50%	6,25%
2018-19	30	68	29	1,03	48,28%	6,90%	10,34%	27,59%	6,90%	--
2019-20	30	89	26*	0,83	29,03%	6,45%	16,13%	25,81%	16,13%	6,45%

*En los indicadores del curso 2019-2020 aparecen, por error, 25 estudiantes, pero hubo 26 nuevas matrículas.

Como puede observarse, hay un predominio de estudiantes que proceden de un entorno geográfico que permite un desplazamiento "razonable" para asistir semanalmente a las actividades presenciales.

En otro orden de cosas, queremos resaltar que en estos datos hay que tener en cuenta que, cuando se realiza una preinscripción para un máster, no hay un filtro previo que implique que se cumplan los requisitos de acceso (algo que en muchos casos no ocurre), y es habitual también que un mismo estudiante realice preinscripciones no solo en varios posgrados de la misma universidad, sino también en posgrados de universidades diferentes, lo que explica que, aunque haya muchas solicitudes, pueden no cubrirse las plazas.

Las **normas de permanencia** de la Universidad de Salamanca vigentes los dos primeros cursos del máster fueron las informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de 30/04/2014, aprobadas por el Consejo Social del 30/9/2014 y publicadas en [BOCyL 23/01/2015](https://www.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/). A partir del curso 2019-2020 entraron en vigor unas nuevas *Normas de Permanencia de los estudiantes en la USAL* (informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de 31/01/2019 y aprobadas por el Consejo Social del 21/03/2019), publicadas en [BOCyL 16/04/2019](https://www.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/). Esta normativa está debidamente publicitada y, si procediera, sería aplicada por los correspondientes servicios administrativos. En el periodo de tiempo analizado ningún estudiante ha agotado sus unidades de permanencia. Las normas de permanencia, se incluyen a efectos de conocimientos por todos los estudiantes e interesados, en la pestaña "Normativa" de la web institucional del Título (<http://www.usal.es/normativa-universitaria-aplicable-estudiantes>).

Las [Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL](https://www.usal.es/master-gestion-administrativa/rec_creditos) (Consejo de Gobierno de 27/01/2011 y modificado en Consejo de Gobierno de 26/07/2016 y de 20/12/2018) entraron en vigor en el curso 2016-2017 y, al igual que las de permanencia, están debidamente publicitadas por la Universidad de Salamanca. Las informaciones fundamentales (número máximo de ECTS que pueden reconocerse por Títulos propios y por experiencia laboral), así como el plazo y procedimiento de solicitud se recogen en una pestaña propia en la web institucional del Título (https://www.usal.es/master-gestion-administrativa/rec_creditos). Durante el curso 2017-2018 ningún estudiante solicitó reconocimiento de créditos. En el curso 2018-2019 hubo dos solicitudes y en el curso 2019-2020 una, rechazándose todas ellas por parte de la Comisión académica del máster en aplicación de

las citadas Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la USAL. Una de las solicitudes se refería a la aplicación de créditos obtenidos en un Grado, que no pueden reconocerse para un máster (art. 10 de las Normas de la USAL), y a una experiencia laboral no relacionada con las competencias inherentes al título (art. 15 de las Normas USAL). Las otras solicitudes se referían al reconocimiento de créditos por experiencia laboral que sí estaba relacionada con las competencias inherentes al título, pero aquí se ha planteado un problema importante, toda vez que eran personas que trabajaban en gestorías y tenían adquiridas las competencias que se persiguen con la asignatura Prácticas externas, pero no era posible reconocer la asignatura porque esta tiene 12 ECTS y el máximo de ECTS que pueden reconocerse es un 15% del total de créditos del plan de estudios, lo que supone que, como el del máster es de 60 ECTS, solo pueden reconocerse un total de 9 ECTS (artículo 16.5 de las Normas USAL). La situación descrita llevaría a la Comisión Académica a hacer una interpretación finalista de las normas reguladoras del reconocimiento de créditos, de manera que al considerar que los estudiantes con experiencia laboral en gestorías que solicitaban ese reconocimiento ya tenían las competencias que se buscan con el desarrollo de prácticas en un entorno real y que, de haber tenido la asignatura de Prácticas externas solo 9 ECTS, el reconocimiento solicitado habría sido admitido, parecía totalmente razonable y defendible eximir a estos solicitantes de realizar las horas de prácticas. Sin embargo, deberían presentar una memoria de su actividad profesional como elemento de evaluación equivalente a la Memoria de Prácticas que presentan los demás estudiantes y que, igual que ésta, podría aportar una calificación máxima de 6 puntos (Actas de la Comisión académica de 18 de septiembre de 2018 y de 7 de octubre de 2019).

Como es evidente, la solución adoptada por la Comisión Académica debe ser transitoria, pero solo puede reconducirse a través de la modificación (sustancial) del plan de estudios del máster, atribuyendo a la asignatura Prácticas externas 9 ECTS y reordenando la distribución de créditos de las asignaturas del segundo cuatrimestre, dado que podría ser adecuado reforzar GA fiscal y GA de la contabilidad societaria. Esta modificación se planteará una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación.

En lo que atañe a la **planificación docente**, se ha cumplido con lo establecido en la memoria verificada, de modo que se han impartido las siete asignaturas obligatorias de carácter teórico, se han llevado a cabo las prácticas externas y se han tutelado, elaborado y defendido los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, las asignaturas se han impartido conforme a la distribución cuatrimestral reflejada en la Memoria verificada: cinco en el primer cuatrimestre: Gestión de servicios profesionales, Régimen jurídico administrativo aplicado a la Gestión Administrativa, Gestión administrativa civil, Gestión administrativa mercantil y Gestión administrativa laboral; y cuatro en el segundo cuatrimestre: Gestión administrativa fiscal, Gestión administrativa de la contabilidad societaria, Prácticas Externas, Trabajo Fin de Máster. En las Guía académicas de cada curso y en las correspondientes páginas de las diversas asignaturas desarrolladas en la plataforma moodle de la USAL (Studium) se pone de manifiesto el adecuado cumplimiento de la planificación docente prevista en la Memoria verificada.

En el Informe de seguimiento del primer curso se observaba, y se consideró un punto débil valorado por la Comisión de Calidad, que el emparejamiento de algunas materias tal y como habían sido articuladas en el primer cuatrimestre no parecía adecuado, y que de cara a cursos venideros sería adecuado modificarlo. Esto se llevó a cabo a partir del curso 2018-2019, separando la coincidencia temporal en la impartición de Gestión administrativa civil y Gestión administrativa mercantil. Por otra parte, tal y como se había planteado en las "áreas de mejora" del Autoinforme de seguimiento, para poder distanciar en los cursos siguientes la realización de las pruebas de evaluación finales era necesario adelantar el inicio del curso por lo que, si bien el curso 2017-2018 comenzó el 18 de septiembre de 2017, los cursos siguientes adelantaron su inicio una semana: el curso 2018-2019 comenzó la semana del 10 de septiembre y el 2019-2020 la semana del 9 de septiembre (Ver en las Guías Académicas el Calendario de actividades docentes y el Calendario de pruebas de evaluación). Asimismo, la segunda convocatoria del TFM se trasladó a septiembre y se retrasó la fecha de la primera al mes de julio para favorecer su elaboración y defensa, particularmente de los estudiantes-trabajadores. El retraso en la finalización del curso 2019-2020, debido a estos ajustes por la pandemia, ha supuesto también un retraso en el inicio del 2020-2021

En el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, la declaración del estado de alarma y el confinamiento y su incidencia en los estudiantes hizo que la Comisión académica considerara oportuno retrasar más las fechas inicialmente previstas en la Guía académica para la defensa de los TFM. Así, la primera convocatoria se retrasó hasta el 16 de julio de 2020 (registro de los TFM) y la segunda convocatoria hasta el 9 de septiembre de 2020 (registro de los TFM). De todos estos cambios se dio cumplida información a los estudiantes a través de su representante y de Studium. Pese a todo, hemos de constatar que ese curso disminuyó notablemente la tasa de rendimiento de la asignatura TFM, que se ha situado en una cifra muy baja (58,62%), según pone de manifiesto el "Informe de rendimiento académico por asignatura e indicadores de oferta y demanda del curso 2019-20", elaborado por la UEC en octubre de 2020. Un factor que, estamos convencidos, tiene un elevado peso en la explicación de estas cifras es el hecho de que parte de nuestros estudiantes trabajen en profesiones que se vieron sobrecargadas por la gestión de cambios normativos consecuencia de la crisis sanitaria que afectaba a sus empresas y/o clientes. Previsiblemente, muchos de los estudiantes que no defendieron el curso 2019-2020 su TFM, lo harán en la convocatoria adelantada del curso 2020-2021.

Como parte de las actividades presenciales del máster estaba previsto en la Memoria verificada que se

desarrollarían talleres, seminarios y/o conferencias de las siete asignaturas de carácter teórico, actividades en las que participarían gestores administrativos y otros profesionales. Este extremo se ha cumplido adecuadamente y se han desarrollado a lo largo de cada curso catorce actividades de este tipo, cuyo contenido y la documentación necesaria se hacía llegar en tiempo y forma a los estudiantes a través de Studium. Pueden verse en el gestor Alfresco las carpetas “Talleres y Seminarios”.

La **coordinación** de los gestores implicados en los talleres se ha desarrollado de manera muy satisfactoria, a través de la figura del coordinador del COGACyL que, a su vez, está en permanente contacto con la directora-coordinadora del máster. Las actividades de este tipo que debían realizarse en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 se vieron afectadas, por las consecuencias de la COVID-19, ya que no se pudieron llevar a cabo presencialmente los talleres de GA fiscal y de GA de la Contabilidad Societaria que deberían haberse desarrollado el viernes 20 de marzo (4 horas) y el sábado 21 de marzo (4 horas). El paso de las semanas y las sucesivas prórrogas del estado de alarma y del confinamiento llevaron a la Comisiones Académica a la conclusión de que, pese a lo que se había pensado en un primer momento, los talleres no podrían ser impartidos presencialmente antes de que finalizara el curso, por lo que, para que los estudiantes no perdieran de manera absoluta esta actividad, y tras contar con la colaboración de todos los gestores y las gestoras administrativos/as implicados, se prepararon sendas videoconferencias de dos horas por cada materia en las que se desarrollaron exposiciones de cuestiones prácticas y se interactuó con los estudiantes a través de *google meet*.

En cuanto a la **metodología docente** (salvedad hecha de las repercusiones derivadas de la pandemia en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, que se explican más adelante), se ha desarrollado también conforme a lo previsto en la Memoria verificada, incluyendo los sistemas de evaluación especificados en las fichas de las diferentes asignaturas, que además de estar incorporados en las Guías Académicas (aportadas como evidencia), se publican también individualizadamente en cada una de las páginas de las diversas asignaturas del máster alojadas en Studium. En esas páginas, asimismo, es donde se han incorporado los textos base de cada materia elaborados por el profesorado con suficiente antelación y, en su caso, los materiales complementarios que los docentes hayan considerado oportunos. Para la configuración de las páginas de las asignaturas en Studium y de las distintas pruebas de evaluación on-line (tareas, cuestionarios) se contó en todo momento con la colaboración de los técnicos de la plataforma. Por otro lado, cualquier subida de material adicional, comunicaciones, avisos, informaciones, etc. de interés para los estudiantes era transmitida inmediatamente a través de los foros de Novedades, de suscripción obligatoria para todos los participantes en el máster. Una cuestión llamativa y reiterada todos los cursos es que los estudiantes optan por formular sus dudas sobre las asignaturas en las propias sesiones presenciales de las clases o en los talleres, concertando también tutorías presenciales con el profesorado. Pese a estar disponible en todas las materias un Foro de dudas y animar a su utilización, los estudiantes han manifestado que prefieren el contacto directo (individual o grupal) con los profesores, en vez de formular sus dudas por vía electrónica.

La situación excepcional que afectó al 2º cuatrimestre del curso 2019-2020 debido a la Covid-19, alteró la metodología docente de las asignaturas GA fiscal y GA de la Contabilidad Societaria. Como se ha indicado en otras partes del autoinforme, en la USAL el Rector (Ver Resolución Rector 11 de marzo, en Alfresco) decidió suspender todas las actividades presenciales con efectos desde el 13 de marzo de 2020, lo que supuso que las clases del máster correspondientes al 13 de marzo (2 horas de GA fiscal y 2 horas de GA de la Contabilidad Societaria) no pudieran impartirse, algo que rápidamente se comunicó a los estudiantes mediante sendos correos enviados por la directora del máster y el profesorado de las dos asignaturas mencionadas, además de transmitírselo a la delegada del curso para que informara en el grupo de WhatsApp de los estudiantes. La posterior declaración del estado de alarma y el confinamiento subsiguiente confirmó la imposibilidad de “recuperar” a corto/medio plazo las 4 horas indicadas, por lo que el profesorado implicado proporcionó a los estudiantes a través de Studium materiales adicionales relativos a las horas presenciales no impartidas y se puso a su disposición mediante videotutorías. En el caso de GA de la Contabilidad Societaria, el mismo día 12 de marzo en el que ese confirmaba la suspensión de actividades presenciales, se añadieron a la plataforma Studium más supuestos prácticos, con sus respectivas soluciones (para que los estudiantes pudieran realizarlos y autocorregirlos), y preguntas tipo test similares a las del cuestionario que forma parte de la evaluación continua. A solicitud de los alumnos, el 20 de marzo la profesora de contabilidad adjuntó tres nuevos ejercicios completos. En el caso de GA Fiscal, se añadieron carpetas de recursos complementarios con documentos y presentaciones PowerPoint.

En lo que concierne al TFM, en la página de Studium de esa asignatura los estudiantes tienen a su disposición la información relevante para su elaboración y defensa, señaladamente las “Directrices básicas” aprobadas (y modificadas en 2018) por la Comisión Académica, el procedimiento de registro de las solicitudes o los formularios que tienen que utilizar (solicitud de tutores, solicitud de presentación, solicitud de continuación de tutor, etc). Las asignaciones de tutores se aprueban por la Comisión Académica y se publicitan dejando constancia en Studium (en la página de la asignatura TFM) y a través de correos enviados a los estudiantes. Igualmente, es la Comisión académica la que designa cada curso las distintas Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster, en las que siempre hay un/a docente de la especialidad temática del trabajo presentado. Por otro lado, en el curso 2019-2020, acogiendo una sugerencia de los estudiantes del curso anterior, se puso a disposición de los estudiantes un curso MOOC de la Universidad de Granada sobre Consejos y técnicas para

hacer un TFG o TFM en materia jurídica, de carácter gratuito.

De acuerdo con la Memoria verificada, la defensa de los TFM debe ser presencial, pero debido a las consecuencias de la Covid-19, en el curso 2019-2020 esto no era posible, por lo que se sustituyó la presencialidad por una defensa online síncrona, de carácter público, a través de la herramienta *Google meet*. En la convocatoria que se colgaba en Studium aparecía el enlace para que pudiera conectarse cualquier persona, como así hicieron varios estudiantes. Al inicio de cada sesión de defensa, de cara a posibles reclamaciones, se señalaba los estudiantes que las intervenciones se grabarían, y se solicitaba el permiso de todos ellos; dicha grabación se almacenaba en Google drive y el enlace le llegaba al presidente o presidenta de cada comisión evaluadora. Esta defensa telemática se ajustaba a las previsiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la USAL de 30 de abril de 2020. (Se pueden ver en Alfresco las convocatorias de los TFM y el acuerdo del Consejo de Gobierno). Por otro lado, para facilitar la presentación de los TFM, como ya se ha indicado, la Comisión académica retrasó, dentro de los meses de julio y de septiembre marcados, los plazos de presentación y defensa para el curso 2019-2020.

En relación con el “depósito” y registro de los TFM durante la pandemia, se habilitó por Secretaría General de la USAL una nueva forma de presentación a través de la sede electrónica del Registro. Para que no hubiera errores, se facilitó a los estudiantes, a través de Studium, las correspondientes instrucciones del Manual de usuario (Ver en Alfresco: “Manual de apoyo: Procedimiento de registro electrónico de TFGs, TFM y TDs”)

Las **pruebas de evaluación** finales en el curso 2017-2018 estuvieron muy concentradas (en tres días consecutivos) y, debido al propio calendario académico de la USAL, también estaban muy seguidas las dos convocatorias, lo que era particularmente gravoso para los estudiantes en el primer cuatrimestre, con cinco asignaturas. Esto llevó a plantear, como futura mejora, una mayor separación entre las pruebas de evaluación, tratando de espaciar los exámenes y las convocatorias. Respecto al Trabajo Fin de Máster, ya se ha comentado que el primer curso se detectó que las dos convocatorias estaban muy seguidas (junio y julio), lo que dificultaba a algunos estudiantes poder finalizar y defender ese TFM, por lo que en los siguientes cursos –siempre dentro de los periodos académicos que cada año marca el Consejo de Gobierno de la USAL- se separarían más, retrasando la primera convocatoria al mes de julio y trasladando la segunda al mes de septiembre. Esta modificación se debatió con el profesorado del máster (ya que afecta también a la actuación de las comisiones evaluadoras) y fue apoyada por los docentes al valorar que ese cambio podría favorecer que los estudiantes que superen las restantes asignaturas del título puedan defender en un mismo curso su Trabajo Fin de Máster. A partir del curso 2018-2019, solventando así este punto débil, se trasladó a julio la primera convocatoria del TFM y a septiembre la segunda, como puede verse en los correspondientes “Calendarios de Pruebas de Evaluación” que aparecen en las Guías académicas anuales.

En el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, en relación con las pruebas finales de GA Fiscal y GA de la Contabilidad Societaria, que tanto en la Memoria verificada como en las fichas se prevén presenciales, las nuevas circunstancias vinculadas a la COVID-19 conllevaron la necesidad de replantear los sistemas de evaluación hacia modalidades online o a distancia, y así se hizo, constando todos los cambios en las agendas a las fichas de la asignatura que se enviaron a los estudiantes por correo, se colgaron en Studium, en la página de cada asignatura y se añadieron a la web institucional (<https://www.usal.es/master-gestion-administrativa/asignaturas-ant>)

En el caso de GA Fiscal, se optó por mantener las pruebas de evaluación continua (cuestionario y tarea) en las fechas y con los valores de calificación previstos inicialmente, pero la prueba final presencial se sustituyó por una entrega adicional de tareas, de manera que desde las 00:00 horas del 4 de mayo se puso a disposición de los estudiantes, a través de Studium, una tarea final de carácter teórico-práctico, que debían resolver de la manera detallada en un plazo extendido hasta el 30 de mayo 2020 (haciendo coincidir ese término con la fecha en la que estaba prevista la realización de la prueba presencial, según el calendario de actividades de evaluación pre-covid 19). Esa tarea aportaba hasta un 60% de la calificación total. En la segunda convocatoria el plazo de entrega de la nueva tarea final fue más reducido (del 3 al 11 de junio).

En el caso de GA de la Contabilidad Societaria se informó a los estudiantes del nuevo procedimiento de evaluación de la asignatura: se optó por mantener las pruebas de evaluación continua (cuestionario y tarea) en las fechas y con valores de calificación previstos inicialmente, manteniéndose igualmente la realización de una prueba final en la fecha prevista al inicio del curso (30 de mayo), si bien pasaba de ser presencial a síncrona online. La prueba final tenía una parte práctica (4 puntos) y otra teórica (2 puntos) compuesta por 10 preguntas tipo test en las que se requería que cada estudiante justificara su elección de respuesta.

Estas modificaciones se aplicaron en la primera y en la segunda convocatoria.

Desde la perspectiva de la **coordinación docente de la asignatura**, se mantienen reuniones -presenciales o telemáticas- al inicio de cada cuatrimestre con el profesorado correspondiente y también al final, para valorar el desarrollo del curso; la directora del máster ejerce de coordinadora para convocar y dirigir estas reuniones. A su vez, en las asignaturas en las que hay más de un docente se designa a uno de ellos como coordinador para garantizar la coherencia interna de la materia (evitando solapamientos o lagunas) y facilitar la asistencia a reuniones y la transmisión de información. El profesor o profesora que coordina la asignatura viene identificado como tal en las fichas que aparecen en la Guía académica y en la página de Studium. Las reuniones con los profesores han permitido plantear fórmulas para solventar algunos problemas detectados, por ejemplo, ante la

existencia de estudiantes con escasa o nula formación previa en la materia (Contabilidad), el profesorado responsable incluyó un apartado en la asignatura con indicaciones específicas para orientarlos.

También hay **coordinación en materia de prácticas externas**. Los tutores profesionales de las prácticas son, todos ellos, gestores administrativos ejercientes que acogen a los estudiantes en sus gestorías; estos tutores son coordinados por el representante del COGACyL en el máster. La tutora académica es la directora del título. En enero o a principios de febrero, de acuerdo con el coordinador de los gestores designado por el COGACyL, se convoca una reunión con los tutores profesionales, previa al inicio de los periodos de prácticas externas, en la que se les explica el proyecto formativo, el calendario de prácticas (fechas de inicio y duración variable dependiendo de la jornada que realice el estudiante), la posibilidad de que los alumnos las realicen a tiempo completo (unas 35 horas semanales) o a tiempo parcial (unas 25 horas semanales), sus funciones y el contenido del informe que tienen que redactar al finalizar las prácticas. También se les indica que la directora del título, como coordinadora académica de las prácticas externas, es quien mantendrá el contacto con ellos (telefónico o por correo electrónico) durante el transcurso de las prácticas, para hacer un seguimiento de su desarrollo, sin perjuicio de que en cualquier momento puedan los tutores contactar con el coordinador del COGACyL y con la coordinadora del título ante cualquier incidencia. Por otro lado, todos los tutores y tutoras profesionales reciben un correo electrónico con las explicaciones y documentación pertinentes (normativa de prácticas de la universidad, Modelo de informe del tutor, ficha de la asignatura de Prácticas...). Durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019 no hubo, incidencias reseñables en las Prácticas externas, pero todo lo contrario ocurriría el curso 2019-2020, como se explica a continuación.

La realización de las **prácticas externas** en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 sufrió importantes alteraciones a consecuencia de la crisis de la Covid-19. La situación sanitaria y el estado de alarma fueron acompañados de una cascada de disposiciones conexas de carácter fiscal, laboral, relacionadas con la movilidad y el transporte, etc., y tales medidas tuvieron una enorme repercusión en la labor de los gestores administrativos (tutores profesionales de nuestros estudiantes) que se vieron desbordados por la avalancha, por poner un solo ejemplo, de ERTES que tenían que tramitar. A esto se añadía la prohibición de realizar cualquier tipo de práctica presencial en la universidad de Salamanca. Ante este panorama, y dado que las medidas de contención de la pandemia y la adaptación de los centros de trabajo al distanciamiento social llevaron a algunas gestorías a implantar el teletrabajo, por lo que no había presencia física en los despachos o era escasa y por turnos, la perspectiva a corto y medio plazo parecía muy complicada para que los estudiantes pudieran realizar el total de horas de prácticas previsto en la Memoria verificada. En consecuencia, la Comisión académica del máster (Ver: Ejecución de Acuerdos-PRÁCTICAS C Académica MUGA 17 abril 2020), teniendo en cuenta las instrucciones de la Vicerrectora de postgrado, en la *Carta de 13 de abril a los directores y directoras de másteres* (ver en Alfresco), resolvió que, excepcionalmente, a los estudiantes que ya hubieran realizado al menos el 50% de las horas previstas cuando se declaró la suspensión de actividades lectivas presenciales, se les consideraría superada la asignatura de Prácticas externas. Y se decidió igualmente que, para no perjudicar a ninguno, la nota de la asignatura sería la nota media del máster, exceptuando el TFM. Esta medida suponía que un grupo de estudiantes (los que habían empezado sus prácticas en febrero) cumplía mayoritariamente el requisito del 50% de las horas realizadas, pero otro grupo no, por lo que se decidió asimismo que para estos se reprogramarían las prácticas para que, cuando fuera posible, completaran o realizaran ese mínimo de horas exigido. Estas decisiones se comunicaron a los estudiantes mediante videoconferencia con la directora y mensajes a través del Foro de Novedades Studium, y el coordinador del COGACyL, miembro de la omisión Académica, se puso en contacto con los tutores profesionales.

Las *Medidas de adaptación de la actividad docente y evaluadora para la finalización del curso 2019-20*, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 30 de abril de 2020 (Ver *Medidas adaptación actividad docente y evaluadora CG 30 abril 2020*), también contemplaban en su punto 3 (*Adaptación de la actividad docente referente a las prácticas externas curriculares y no curriculares*) la posibilidad de considerar la evaluación de las prácticas cuando se hubiera completado al menos el 50% de la actividad prevista. Todos los estudiantes afectados por la interrupción del periodo de prácticas a partir del mes de marzo de 2020 completaron el 50% de las horas de Prácticas externas entre los meses de junio, julio y septiembre. Asimismo, para facilitar en lo posible el desarrollo del curso, en el punto 7 del apartado 4.1 de las citadas *Medidas de adaptación...* se admitía que “Cuando las prácticas externas del estudiante se retrasen por la imposibilidad de su adaptación a la modalidad no presencial, se permitirá que el estudiante pueda presentar el TFG o TFM aun sin tener superadas las prácticas, con los cambios transitorios en la normativa académica que ello requiera, siempre que la presentación se efectúe de forma condicional supeditada a la superación del resto de créditos en el mismo curso académico, de forma que si no los supera, la defensa no tendría ningún efecto, debiéndose informar previamente de estas circunstancias al estudiante. En estos casos el estudiante deberá solicitar la presentación del TFG/TFM y la Comisión Académica podrá concederla en estos términos”. Y, en línea con estas previsiones, la Comisión permanente delegada de la comisión Académica del máster aprobó que, de manera excepcional, se autorizaba a los estudiantes que solo estuvieran pendientes de completar las horas de Prácticas externas a defender sus TFM aun antes de finalizar éstas, si bien la nota del TFM solo se tendría en cuenta en el caso de que, efectivamente, se realizaran, al menos, el 50% de las horas prácticas.

Todas las modificaciones referidas a las diversas asignaturas se recogieron en ADENDAS a cada ficha aprobadas por la Comisión Académica, subidas a Studium y dadas a conocer a los estudiantes (Ver carpeta:

ADENDAS fichas 2019-2020). Además, de todos los pasos que iban dando los diversos órganos de la universidad y que afectaban al máster, así como de las decisiones de la Comisión académica del título se fue informando a los estudiantes, tanto a través de videotutorías programadas por la directora, como a través del Foro de Novedades de Studium y de correos electrónicos. Un ejemplo es el correo remitido al alumnado el 5 de mayo de 2020 (Ver Correo informativo directora 5_5_2020). El 12 de mayo también se informó puntualmente a los estudiantes de que si alguien no podía presentarse a alguna de las asignaturas del segundo cuatrimestre por motivos personales o laborales directamente relacionados con la COVID-19, ese mismo día el rector había aprobado la posibilidad excepcional de anular las matrículas de tales asignaturas, para poder cursarlas el próximo año sin sobrecoste; a esta información le acompañaba la resolución en la que se indicaban las condiciones y el procedimiento a seguir (ver Medidas excepcionales 12 mayo Anulación matrícula).

Este título de máster no tiene previsto acciones de movilidad, no tiene implantado ningún título doble, no procede de un título anterior de Máster y, al ser un máster, no procede el curso de adaptación al grado.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

-Se han aplicado correctamente los criterios de acceso al máster.

- Con la excepción del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, la planificación docente se ha desarrollado conforme a la memoria verificada y el plan de estudios se ha publicado y se ha conocido previamente por los estudiantes; la metodología ha seguido las previsiones de la Memoria y se especifica en cada ficha. Sin embargo, a consecuencia de la pandemia hubo obligadas alteraciones en la planificación docente que se efectuaron de manera ágil, adecuada a las características del máster y siempre informando con la debida antelación de todos los cambios a los estudiantes.

-Respecto a los materiales docentes, se han elaborado y actualizado cada curso por el profesorado y están en Studium, plataforma que ha funcionado perfectamente para la impartición del máster, tanto en materia de comunicación (foros de Novedades), como de realización de pruebas (cuestionarios y tareas).

-Las coordinaciones docentes horizontales y las relativas a las prácticas externas con los tutores profesionales funcionan adecuadamente. De la coordinación de los gestores se ocupa el representante, a tales efectos, del COGACYL, que está en permanente contacto con la directora- coordinadora del máster.

- Talleres y seminarios sobre temas de alta demanda e interés para un futuro profesional de la gestión administrativa.

- La doble coordinación con los tutores profesionales de prácticas externas: a través del representante del COGACyL y, cuando procede, de la coordinadora del máster.

- La comunicación de los estudiantes con el profesorado, con la dirección del máster y con los gestores que colaboran en la docencia ha sido fluida. En la etapa de confinamiento (curso 2019-2020) se utilizó el sistema de videoconferencias tantas veces como fue necesario.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Distribución de créditos en las asignaturas del segundo cuatrimestre. Es particularmente importante reducir a 9 los ECTS de Prácticas externas. Esto requiere una modificación sustancial del título.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Web del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León (http://gestorescastillayleon.org/) - Feria de Posgrado de la USAL (http://feriaposgrado.usal.es/index.php/ciencias-sociales-y-juridicas/) <p>Disponibles en Allfresco:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Díptico informativo del título disponible en Allfresco (Carpeta "Publicidad") - Guías académicas GENERALES de cada curso (pdf) - Revista KM 0 del COGACyL y Revista del Consejo General de GA (Carpeta "Publicidad") -Fotos roll-up (Carpeta "Publicidad") - Curso 2019-2020: Medidas previstas sobre la actividad docente para su tramitación antes del 30 de abril -Curso 2019-2020: Carpeta ADENDAS fichas 2019-20 - Curso 2019-2020: Medidas adaptación actividad docente y evaluadora CG 30 abril 2020 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Universidad de Salamanca, a través de su web institucional, hace pública información relevante y suficiente sobre el programa formativo del máster (https://www.usal.es/master-gestion-administrativa). En concreto, y en coherencia con el contenido de la Memoria verificada, se informa de manera clara y comprensible en el apartado de "Presentación" del máster, sobre sus objetivos, duración, semipresencialidad, periodicidad de las actividades presenciales, pruebas de evaluación, idioma de impartición, prácticas externas y virtualidad del título para poder solicitar al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos la expedición del Título oficial de Gestor Administrativo. Asimismo, esa página institucional ofrece información sobre: las competencias del título; el perfil de ingreso y los requisitos de acceso; los procedimientos para la preinscripción, admisión y matrícula; los criterios de admisión; los mecanismos de apoyo y orientación; reconocimiento y transferencia de créditos; plan de estudios; guía académica; perfil del CV del profesorado; salidas académicas y profesionales; indicadores de calidad e informes externos; becas, ayudas al estudio; coste en euros (información sobre precios); normativa y vías de contacto. En la Guía académica de la web, de actualización anual, se da cuenta del calendario de actividades docentes, el profesorado, los horarios, el calendario de evaluación y las fichas de las asignaturas.</p> <p>Por otra parte, con carácter previo a la preinscripción y/o matriculación, todos los cursos la dirección del máster asesora de manera individualizada a muchas personas que así lo solicitan, bien por correo electrónico, bien a través de entrevistas personales. En esta misma línea, desde finales del curso 2017-2018 la USAL añadió una nueva vía para ofrecer información sobre todos sus estudios, también los de posgrado, y de la que, por tanto, se beneficia también el Máster en Gestión Administrativa. Así, además de los teléfonos, dirección postal y correos electrónicos de contacto (aga@usal.es, muga@usal.es) que se recogen en la web institucional hay un enlace "Solicitar información" que permite a cualquier persona, con un "click" y aportando simplemente su nombre y apellidos, teléfono y correo de contacto, solicitar individualmente información sobre el título que le interesa, información que se le transmite por correo electrónico.</p> <p>Volviendo a las guías docentes, además de las que aparecen, desde antes de la matriculación, en la web institucional del título, se decidió elaborar una Guía más completa para los estudiantes. Así, desde el primer curso se confecciona una Guía académica general en formato pdf que se sitúa en la página principal del máster en Studium y, además, desde el curso 2018-2019 se entrega también impresa a los estudiantes. En esta guía aparece información sobre las características y competencias del máster; su planificación, estructura y</p>					

metodología; los órganos de dirección y coordinación académica; la gestión administrativa y el profesorado del máster; el calendario académico propio del título; el calendario específico de actividades docentes; un cronograma apertura de los distintos módulos; los horarios de las actividades presenciales; el calendario de pruebas de evaluación; las fichas docentes y un apartado sobre acceso a los recursos electrónicos de las bibliotecas USAL. Esta iniciativa creemos que ha contribuido a que haya una valoración tan alta (4,75 sobre 5) en la pregunta referida a la satisfacción de los estudiantes con la “Información de la guía académica”, que se refleja en el Informe de resultados sobre la *Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del curso 2019-2020*.

En la primera edición del máster (curso 2017-2018), no se pudo realizar un plan de difusión tan ambicioso como se hubiera querido y, precisamente por ello, una de las acciones de mejora previstas en el primer informe de seguimiento fue la de ampliar la difusión del título y conseguir la cobertura de todas las plazas ofertadas. Ese objetivo creemos que se ha conseguido recurriendo a vías y mecanismos publicitarios muy diferentes y todos ellos complementarios (ver carpeta Publicidad):

- A partir del curso 2018-2019 se amplió la presencia del máster en las redes sociales del COGACyL y la USAL y se distribuyeron dípticos y carpetas publicitarias entre los estudiantes. También ha estado presente el título en ferias de postgrado (<http://feriaposgrado.usal.es/index.php/ciencias-sociales-y-juridicas/>), en la televisión local (La 8-Salamanca), con entrevistas al coordinador del COGACyL para el máster, al Presidente del COGACyL y a la directora del máster; en la revista *KM 0* del COGACyL (entrevista a la directora del máster en el núm. 2, de marzo de 2019) y en la revista del Consejo General de Colegios de GA de España (septiembre 2019).

- Igualmente, se han colocado roll-up promocionales en centros universitarios de la USAL (hall de entrada de la Facultad de Derecho y en el del edificio FES) y en las diferentes delegaciones provinciales del COGACyL. Por otro lado, se ha producido una gran implicación del COGACyL, que tiene información sobre el máster en sus delegaciones y envía información periódica cada curso a sus colegiados y a otros Colegios de GA, especialmente aquéllos de comunidades autónomas cercanas -Extremadura, Cantabria- en las que no hay un máster similar. Todo esto, ha hecho que el título sea más conocido dentro y fuera del ámbito de Castilla y León y que haya aumentado notablemente el número de matriculados.

- El COGACyL es también una vía para obtener información sobre el máster, ya que a través de su web se tiene acceso al programa formativo y las principales características del título (<http://gestorescastillayleon.org/>), con un enlace destacado y permanente a la información institucional del MUGA, al procedimiento de preinscripción y a un documento elaborado por la dirección del máster que responde a “preguntas frecuentes” que han sido formuladas a través de correos electrónicos o consultas telefónicas.

Una acción que se ha retrasado mucho respecto los planteamientos previstos ha sido la puesta en marcha de la web propia del título. Pese a que debería haberse implantado con anterioridad, hasta el curso 2020-2021 no estará operativa. En todo caso, queremos destacar que en el *Informe de resultados encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios del curso 2019-2020* (ver en Alfresco) los estudiantes han valorado muy positivamente las informaciones de la web institucional (Muy satisfactoria: 16,7% y satisfactoria 66,7%), y la comunicación a través de Studium (Muy satisfactoria: 50 % y satisfactoria 50%). Realmente, consideramos que tanto el profesorado, como la dirección del título, hace un uso “intensivo” del potencial informativo y comunicador que ofrece Studium y, a través de los foros de Novedades, los estudiantes reciben permanente información de cualquier actividad, noticia o aviso relacionado con el máster.

En el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, a causa de la COVID-19 y sus consecuencias, fue necesario modificar las fichas de las asignaturas correspondientes, para poder adaptarlas a la situación que se vivía y que impedía cumplir las previsiones comprometidas en cada materia en las fichas originales y en la Memoria verificada. Así las cosas, la USAL determinó que había que elaborar una adenda a cada ficha que ofreciera a los estudiantes una completa información de todos los cambios que era necesario introducir, en particular, los relativos a las “Metodologías docentes” y “Sistemas de evaluación” (Ver carpeta ADENDAS fichas 2019-2020). Estas adendas fueron cumplimentadas rápidamente por los profesores afectados, aprobadas por la Comisión académica del máster y enviadas al vicerrectorado de postgrado para su publicación en la web institucional del título (<https://www.usal.es/master-gestion-administrativa/asignaturas-ant>), además de remitírselas a los estudiantes. Asimismo, cada adenda se colocó en la página propia de la asignatura en esa plataforma, al lado de la ficha original. La directora del máster convocó a los estudiantes en marzo y abril a dos videoconferencias para tratar los cambios y solventar cualquier duda.

Los cambios efectuados en relación con las diversas asignaturas, reflejados en las adendas, ya se han descrito detalladamente en apartados anteriores del autoinforme.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Las múltiples y diferentes vías a través de las cuales se publicita el programa formativo y toda la información relevante del Título.
- Incremento de la publicidad y visibilidad del título (roll-up, enlace permanente al máster desde la web del COGACyL, redes sociales, televisión, revistas profesionales, carpetas publicitarias).
- Claridad de las guías académicas en pdf, que ponen a disposición de los estudiantes en un solo documento

una completa información del desarrollo de cada curso académico (calendario, actividades, apertura y plazos de tareas, fichas, recursos bibliográficos...).
- Uso intensivo de las herramientas de información y comunicación de Studium.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
- Retraso en la puesta en marcha de la de web propia del título.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>- Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/). Disponibles en Alfresco:</p> <p>-Nombramiento Comisión de Calidad</p> <p>- Actas de la Comisión de Calidad del título</p> <p>-Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo: http://indicadores.usal.es/transparencia/ofertaydemanda/demandamaster.html</p> <p>-Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la universidad.</p> <p>-Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.</p> <p>-Encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo.</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.		X	
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El SIGC de la Universidad de Salamanca, a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) y de las actuaciones de la Comisión de Calidad del propio título garantizan suficientemente la recogida de información para su posterior tratamiento y evaluación de la implantación del mismo. La Unidad de Evaluación de la Calidad facilita los datos sobre oferta, demanda y matrícula (que han sido descritos en el apartado 1.2 de este autoinforme y están disponibles en http://indicadores.usal.es/transparencia/ofertaydemanda/demandamaster.html), los resultados académicos por asignaturas (que se comentan en el apartado 4.2 de este autoinforme) y los informes de resultados relativos a las diversas encuestas de satisfacción, que se abordan en el apartado 4.4 del autoinforme. La información aportada y recogida en el SGIC (encuestas, datos, sugerencias, autoinformes, etc.) sirve para tomar decisiones de mejora del máster.</p> <p>Existe también un buzón general de sugerencias y quejas de la universidad (https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/), pero para que los estudiantes o sus representantes puedan dirigir cuantas consultas, sugerencias o quejas consideren oportunas se ha generado igualmente una cuenta propia del máster (muga@usal.es). Las peticiones o inquietudes de los estudiantes, en cualquier caso, se canalizan todos los cursos a través de los representantes que eligen anualmente y que las ponen en conocimiento, bien de la dirección del máster, bien de la Comisión académica. Así, por ejemplo, el primer curso (2017-2018) la delegada utilizó la cuenta del máster o la de la directora, indistintamente, para trasladar algunas preocupaciones (por ejemplo, la amplitud de algunos temas, o la posibilidad de manejar dispositivos electrónicos en las pruebas de evaluación) que fueron posteriormente tratadas y solucionadas en reuniones presenciales con los estudiantes convocadas algunos viernes antes del inicio de las clases para favorecer así la asistencia de todos los alumnos.</p> <p>Asimismo, la presencia en la Comisión de Calidad del título de un representante de los estudiantes como miembro de la misma ha permitido recoger las sugerencias de mejora formuladas por éstos, que se han valorado en dicha comisión y han provocado cambios (o han confirmado el acierto de los implementados) para los cursos siguientes. Ejemplos de esas modificaciones que han mejorado la dinámica y el desarrollo del máster son:</p>					

- La distribución (emparejamiento) de asignaturas en el primer cuatrimestre
- la hora de inicio de las clases
- la posibilidad de contar con mayor antelación con los materiales de alguna asignatura
- el distanciamiento entre pruebas de evaluación
- el acceso a un curso online relacionado con la elaboración de los TFM
- la forma de asignar los tutores de los TFM

La mayoría de las cuestiones de funcionamiento ordinario del título son competencia de la Comisión académica (selección de estudiantes, asignación de tutores de TFM, nombramiento de comisiones evaluadoras, etc), que se ha reunido múltiples veces, en pleno o su Comisión permanente delegada. Por el contrario, la Comisión de Calidad se ha reunido menos ocasiones y, si bien es cierto que con una convocatoria anual se cumple el mínimo reglamentariamente exigido, es recomendable una mayor frecuencia y generar una dinámica de análisis de resultados de los informes de la UEC.

Quizás la composición muy similar de las dos comisiones del título (solo cambia la representante del Colegio de GA y una representante del profesorado) hace que temas que podrían abordarse en la Comisión de Calidad se traten en la Comisión académica, y también se abordan en reuniones con los profesores, los estudiantes o los gestores. Hemos de decir, en todo caso, que la multiplicación de reuniones no es fácil de gestionar.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Diferentes vías para canalizar reclamaciones y sugerencias.
- Debate y valoración de propuestas de mejora del título, tanto en la Comisión de Calidad, como en la académica.
- Implementación efectiva de las propuestas de mejora planteadas

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Más análisis de resultados por parte de la Comisión de Calidad

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>- Plan de Organización de la actividad académica del PDI de la Universidad de Salamanca (Modelo de plantilla), aprobado por el Consejo de Gobierno, 20 de diciembre de 2018.</p> <p>-Plan de Organización de la actividad académica del PDI de la Universidad de Salamanca (Modelo de plantilla), aprobado por el Consejo de Gobierno, 30 de septiembre de 2019.</p> <p>- informe favorable de la ACSUCyL sobre la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Gestión Administrativa (expediente nº 9561/2016, ID título: 4316246, fecha: 18/12/2018)</p> <p>-Autoinforme de seguimiento</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.		X	
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe de verificación del título se recogían tres recomendaciones:</p> <p>1/ <i>“Corregir en el texto de la memoria que la fecha del acuerdo del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos es de 24 mayo 2017 en lugar del año 2016”.</i></p> <p>Esta errata se debería haber subsanado en la petición de la modificación sustancial que se tramitó ante ACSUCyL en septiembre de 2018, pero nos pasó desapercibida, si bien en la Memoria figura el acuerdo con la fecha correcta. Si se propone cualquier otra modificación de la Memoria se corregiría la fecha del acuerdo.</p> <p>2/ <i>“Revisar la asignación de presencialidad en la actividad formativa “talleres”, dado que la definición de actividad formativa presencial requiere de un mayor porcentaje de presencialidad”.</i></p> <p>En esta cuestión, creemos que, en realidad hubo un fallo de planteamiento en las fichas, que hemos detectado y conviene modificar para futuras ediciones del máster. En concreto, los talleres y los seminarios son actividades formativas con participación de profesionales cuya presencialidad para los estudiantes es del 100%, pero en el caso de los talleres, se consideró inicialmente que era necesario la preparación por parte de los estudiantes de los temas que se iban a desarrollar y, por esa razón, se establecieron 8 horas no presenciales y 2 presenciales, lo que arrojaba una presencialidad del 20% para los talleres. Pues bien, hemos comprobado que, aunque se suministra a los estudiantes materiales para la preparación y desarrollo de los talleres, realmente están vinculados con los textos base y los recursos complementarios de las asignaturas teóricas, por lo que las 8 horas no presenciales es más adecuado que se unan a las 98 contempladas en las fichas para “Lectura y preparación Texto Base y recursos”. La presencialidad de los talleres, por tanto y en sentido estricto, es del 100%, y así debe ser corregido en todas las fichas.</p> <p>3/ <i>“Revisar el cómputo de horas asignadas a cada profesor, se han considerado únicamente 14 horas por asignatura y curso. Se deberían computar e incluir las horas de dedicación a las tutorías para los estudiantes (aspecto importante para un Máster profesional, en el que cabe esperar un uso elevado de las tutorías no presenciales para consulta de dudas), así como la dirección de los TFM”.</i></p> <p>El cálculo de la docencia complementaria o “acción tutorial” (t) se regula en el Plan de Organización de la actividad académica del PDI de la Universidad de Salamanca (Modelo de plantilla), aprobado por el Consejo de Gobierno, 20 de diciembre de 2018, que atribuye a cada asignatura, según el tipo al que pertenezcan y la modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial u online) una determinada dedicación docente y complementaria (tutorías). En concreto, el modelo de plantilla indica que las asignaturas de los títulos de modalidad semipresencial se considerarán como asignaturas T1 (Asignaturas de carácter teórico o teórico-práctico que no requieran la organización de varios grupos de prácticas) con una carga de docencia presencial del 15%. Su carga de docencia complementaria será equivalente a las de las asignaturas de máster (para cada asignatura de máster se establece como referencia, el cómputo de una parte fija de 30 h más una parte variable de 1 h por cada 2 estudiantes multiplicada por 1/3 del número de ECTS de la</p>					

asignatura: t (nº horas por grupos de teoría T1) = $30 + n^{\circ}$ estudiantes/2*ECTS/3

En caso de que una asignatura sea impartida por más de un profesor, la acción tutorial será proporcional a la dedicación presencial de los profesores en esa asignatura).

En cuanto a la tutorización de los TFM, tiene un tratamiento diferenciado en el indicado Plan de Ordenación docente y también se le asignan ciertas horas (diferenciándose entre enseñanza presencial y semipresencial) que se computan cada curso solo a los docentes que efectivamente hayan dirigido TFM que se hayan defendido. El tenor literal del Plan de Ordenación Docente es el siguiente: "Las asignaturas de trabajo de fin de grado o máster se computarán todos por igual asignándoles a todos ellos un número fijo de horas de contacto directo entre el tutor y el estudiante como horas de docencia presencial, 10 h para los TFG y 15 h para los TFM, y un número de horas de docencia complementaria del siguiente modo:

TFG: 10 horas presenciales + 0,5/ECTS horas complementarias

TFM: 15 horas presenciales + 0,5/ECTS horas complementarias "

Desde el curso 2019-2020 está vigente un nuevo Modelo de plantilla, aprobado por el Consejo de Gobierno, 30 de septiembre de 2019. Ese nuevo Modelo mantiene la carga de docencia presencial del 15% y ha añadido el reconocimiento como docencia complementaria de la participación en Comisiones Evaluadoras presenciales de Trabajos Fin de Máster según la fórmula: $t: 0,2 \text{ h} \times \text{ECTS} \times \text{estudiante evaluado}$.

La Comisión Académica del Máster aprobó (7 de marzo de 2018) proponer una modificación sustancial del plan de estudios, consistente en permitir el acceso al título a quienes estuvieran en posesión de una Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, o en Relaciones Laborales (o que fueran Graduados/as Sociales). Esta propuesta de modificación recibió el INFORME FAVORABLE de la ACSUCyL (expediente nº 9561/2016, ID título: 4316246 fecha: 18/12/2018) y, como recomendación, la ACSUCyL apuntaba que *"Se recomienda que la Universidad informe al Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España de que el acceso a este máster quedara abierto a diplomados con el fin de que tenga conocimiento de este hecho, de cara a su adecuación como sustituto de las pruebas que regulan el acceso a la profesión de Gestor Administrativo que periódicamente convoca el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas"*.

Esa recomendación fue asumida y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León puso en conocimiento del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España dicha ampliación, además de comunicárselo a todos sus colegiados. Tanto en la web del Colegio, como en la publicidad institucional del título de la Universidad se destaca la posibilidad de acceso de las diplomaturas correspondientes. Tal y como se preveía cuando se propuso esta acción de mejora, la ampliación a este colectivo de personas ha implicado un aumento de estudiantes, contándose con diplomados en las ediciones de 2019-2020 y 2020-2021, como puede comprobarse en la documentación que obra en poder de la Secretaría de la Facultad de Derecho.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

-Atención a las recomendaciones.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

-Mala distribución de las horas no presenciales vinculadas a los talleres. Debería modificarse en las fichas docentes.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>-CV del profesorado de la USAL (web institucional y Alfresco).</p> <p>-Guías académicas Generales (pdf) de los distintos cursos, en las que se incluyen los datos relativos al PDI que imparte docencia.</p> <p>-Informes de la UEC: Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado,</p> <p>-Informes de la UEC sobre: Indicadores por categoría del PDI que imparte docencia en el título (Periodo 2017-2019), Participación del PDI en el Programa Docencia-USAL. Convocatorias 2008-2019, Participación del PDI en el Plan de Formación Docente del profesorado (Cursos organizados por el IUCE en el periodo 2011-2019).</p> <p>-Programas de los talleres.</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el Máster en Gestión Administrativa comenzaron impartiendo docencia durante el curso 2017-2018 catorce profesores y profesoras de la Universidad de Salamanca, adscritos a seis áreas de conocimiento (Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Financiero y Tributario, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y Economía financiera y Contabilidad) que pertenecen a cuatro departamentos diferentes. En el curso 2018-2019 se mantuvo el mismo profesorado, y en el curso 2019-2020 hubo solo variación en dos áreas: en Contabilidad entró una nueva docente (PTU) en sustitución de dos docentes anteriores (profesores TEU) y en el área de Administrativo se incorporó otro docente, de manera que se mantuvo el número de 14 profesores/as.</p> <p>Tal y como se indicaba en la Memoria verificada, no ha sido necesario la contratación de profesorado para impartir el título en este periodo, ni tampoco será necesario para ediciones sucesivas. En esta línea, la plantilla docente del título se prevé muy estable, sin perjuicio de que al organizar anualmente su docencia los departamentos pueden provocar algunas variaciones relacionadas con las concretas personas a las que cada curso se le encomiendan las asignaturas, variaciones que en ningún caso dificultan la asunción de la docencia correspondiente atribuida a cada área/departamento.</p> <p>Por categorías académicas, forman o han formado parte del profesorado: dos catedráticos de universidad (los tres cursos), dos o tres profesores titulares de universidad (tres el curso 2019-2020), cuatro profesores titulares de escuela universitaria (el último curso hubo dos), cinco profesores contratados doctores (cuatro el primer curso), un profesor ayudante doctor (el primer curso) y una profesora asociada (los tres cursos). Consecuentemente, como se preveía en la Memoria, casi todos los docentes del título tienen una vinculación permanente con la universidad. Y de los catorce docentes involucrados en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 once tenían el título de doctor/a, lo que representaba un 78,6%, cifra que se incrementó en el curso 2019-2020 a doce de los catorce docentes, aumentando así el porcentaje al 85,71 %. Por otro lado, todo el personal académico del máster, salvedad hecha del profesorado asociado, tiene dedicación a tiempo completo.</p>					

Hay que destacar, asimismo, la colaboración de gestores administrativos para la impartición de los talleres y seminarios presenciales, tal y como se preveía en la Memoria del título. Durante el curso 2017-2018 intervinieron cuatro profesionales, cifra que –de acuerdo con el Colegio de Gestores de Castilla y León- se consideró que era conveniente aumentar en cursos sucesivos, en función siempre de las temáticas de los talleres y la especialización de los ponentes. Los gestores que colaboraron en la docencia en el curso 2017-2018 contaban con muchos años de experiencia y fueron muy bien valorados por los estudiantes. Solamente una de las actividades complementarias de las clases magistrales fue impartida por un profesional ajeno a los gestores administrativos, en concreto, en relación con la asignatura “Gestión Administrativa Mercantil” impartió una conferencia D. Valentín Barriga Rincón, Registrador del Registro de Bienes Muebles III de Madrid. En los cursos 2018-2019 y 2019-2020 se corrigió uno de los puntos débiles señalados en el informe del primer año y previsto como “área de mejora” y se incrementó el número de profesionales que participaron en los talleres (pueden verse los programas en Alfresco). Así, en el curso 2018-2019 participaron en los diez talleres/seminarios del primer cuatrimestre siete gestores administrativos y otros tres profesionales, y en los cuatro talleres/seminarios del segundo cuatrimestre, dos gestoras administrativas, debiendo destacar aquí que la persona que impartió el taller de contabilidad fue una alumna egresada del máster el curso anterior, colegiada posteriormente como gestora administrativa y que, por su trayectoria profesional previa al máster (como asesora de empresas) y el conocimiento interno del posgrado, se consideró especialmente adecuada para que se encargara de esta actividad. En el curso 2019-2020 los talleres del primer cuatrimestre se desarrollaron con normalidad, con la participación siete gestores administrativos y dos profesionales de los Servicios Informáticos Gestores Administrativos (SIGA). En el segundo cuatrimestre, sin embargo, la suspensión de actividades presenciales por la crisis de la COVID-19 implicó la suspensión, primero provisional y luego definitiva, del desarrollo en el aula de los talleres pendientes, si bien en el mes de mayo y gracias a la colaboración de los cuatro gestores implicados, se impartieron online (véase el apartado 1.2 de este autoinforme).

A la vista de lo indicado, puede afirmarse que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo del máster; asimismo, su perfil se adecúa a los objetivos y contenidos del título, lo que facilita algo esencial en un posgrado de las características del Máster en Gestión Administrativa (que está muy condicionado por los cambios normativos y procedimentales que afectan a las diversas administraciones), como es la conveniente y continuada actualización por parte de la plantilla. Esta actualización se pone de manifiesto en los materiales de las distintas asignaturas, que deben ser revisados cada nuevo curso y, cuando ha sido necesario, durante el transcurso del mismo. La participación de los gestores, igualmente, incide en una “puesta al día” del alumnado a través del desarrollo de los talleres y seminarios, en los que se aporta una visión más práctica y pegada al quehacer diario de las gestorías.

La actividad docente del profesorado es evaluada tanto por los alumnos (encuestas de satisfacción con la actividad docente, bienales y a las que se refiere el apartado 4.4 de este autoinforme) como por la propia Universidad a través del programa Docentia). En cuanto a los resultados del programa Docentia, como la evaluación es quinquenal, los datos disponibles en Alfresco (*Participación del PDI en el Programa Docentia-USAL. Convocatorias 2008-2019*) no se corresponden con los tres cursos valorados, pero puede destacarse que los dos docentes evaluados en las convocatorias 2017-2018 recibieron la valoración de “Muy favorable” y, el resto de los docentes evaluados en convocatorias anteriores (ocho) fueron calificados como favorable (1), muy favorable (3) y excelentes (4).

En lo que atañe a la participación en programas de formación docente e innovación durante los tres cursos considerados, el profesorado del máster ha realizado múltiples cursos de formación y mejora de la calidad y metodología docente puestos a disposición por la Universidad de Salamanca -ver *Participación del PDI en el Plan de Formación Docente del profesorado (Cursos organizados por el IUCE en el periodo 2012-2019)*- u otras instituciones, muchos de ellos relacionados con las TIC. También ha asistido a jornadas y ha participado en proyectos de innovación docente. A modo de ejemplo, citaremos únicamente algunas actividades conectadas total o parcialmente con las TIC y la enseñanza-aprendizaje a través de plataformas que han realizado los docentes del máster:

- Taller de detección de fraude en pruebas de evaluación de estudiantes, Universidad de Salamanca, 2017.
- La elaboración de las rúbricas para la evaluación de competencias, IUCE, 2017.
- Nueva herramienta de Studium para videoconferencia y videotutoría, IUCE, 2018 y 2019.
- I Jornadas de innovación docente de la Facultad de Ciencias Sociales”, Universidad de Salamanca, 2018.
- Desarrollo de competencias para el profesorado universitario. Estrategias para la docencia. IUCE, 2018.
- Campus Virtual Studium (versión on line), Universidad de Salamanca, 2018.

- Formación virtual 2.0, Universidad de Salamanca. 2018.
- Recursos electrónicos en la Universidad de Salamanca, USAL, 2018.
- ¿Qué es lo importante? Factores clave para potenciar el éxito académico de los estudiantes, IUCE. 2018.
- Utilización de las TIC como herramienta docente en las asignaturas de economía y empresa. IUCE. 2019.
- Espacios personales de docencia y aprendizaje en el entorno digital UsalGoogle. IUCE. 2018.
- Herramientas de la suite de google en la nube para apoyo a la docencia, IUCE, 2019.
- Eventum. Gestión web de eventos académicos, IUCE, 2019.
- Recursos gramaticales y ortotipográficos para la docencia y la investigación, IUCE, 2019.
- Flip teaching: una metodología activa, IUCE, 2019.
- Elaboración de "píldoras audiovisuales" para la docencia reglada y virtual, IUCE, 2019.
- De la queja a la acción: competencias emocionales para docentes, IUCE, 2019.
- Mejorar la docencia universitaria. Innovación de la sesión expositiva y fomentar la participación del alumnado, IUCE, 2019
- Herramientas audiovisuales de Streaming para el profesorado universitario", IUCE, 2019.
- Aprendizaje basado en la experiencia a través de la metodología Desing Thinking. IUCE. 2018.

También hay docentes del máster que han participado como ponentes o han dirigido seminarios y/o congresos relacionados con la docencia:

- Valoración de las competencias de la Facultad de Economía y Empresa (prof.^a Jennifer Martínez Ferrero, IX Workshop in Operations and Technology – ACEDETIR INTech 2018, Universidad de Zaragoza).
- Enseñar con competencias para mejorar la empleabilidad (prof.^a Jennifer Martínez Ferrero, IV Jornadas de Innovación Docente en Economía. Universidad de Salamanca, 15 de marzo de 2019)
- IV Seminario "El respeto a la propiedad intelectual en el ámbito de los TFG's", Salamanca, 8 de febrero de 2019 (Dir. F. María Corvo).
- V Seminario "El respeto a la propiedad intelectual en el ámbito de los TFG's", Salamanca, 7 de febrero de 2020 (Dir. F. María Corvo).

Proyectos de innovación y mejora docente: el informe de la UEC *Participación del PDI en Proyectos de Innovación Docente en el periodo 2012-2019* se refiere al profesorado del máster del curso 2018-2019 y pone de manifiesto la habitual participación de los docentes en proyectos de este tipo. Por destacar algunos aplicables al título, cabe citar:

- Distintos modelos de tutorías en el ámbito de la Educación superior, Universidad de Salamanca (Referencia ID2017/066) (curso 2017-2018).
- La fiscalidad de las plataformas de economía colaborativa (BLABLACAR, UBER, AIRBNB, CABIFY, etc): Detección por el alumnado de los nuevos problemas que entrañan y búsqueda de soluciones administrativas y fiscales (ID2018/141), curso 2018-2019.
- Gamificación en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas (Código: ID2019/066). Curso 2019-2020.
- La educación para la digitalización. La protección de datos de carácter personal como servicio público de interés general en la sociedad del conocimiento, (ID2019/051). Curso 2019-2020.
- Asimismo, la profesora F. María Corvo participa en el proyecto docente de ludoteca jurídica (<https://ludotecajuridica.es/>), que es un espacio web que pretende mostrar y facilitar el aprendizaje del Derecho mediante el uso de juegos educativos.

La situación provocada por el confinamiento y la suspensión de actividades presenciales en la USAL desde marzo de 2020 impuso una necesaria reconversión a la fórmula online (síncrona y asíncrona) de las clases y talleres programados para el resto del segundo cuatrimestre. Y debe destacarse el enorme esfuerzo del profesorado y los gestores administrativos del máster para facilitar, en lo posible, el desarrollo de esas actividades y el contacto con los estudiantes a través de videotutorías con el recurso a diversas plataformas (*Google meet*, *Blackboard collaborate ultra*, *Microsofts teams*...), etc. Además, hubo también por parte de los docentes un esfuerzo formativo adicional: la USAL organizó durante el confinamiento múltiples *webinars*,

cursos online y tutoriales sobre metodología docente no presencial, en los que participaron prácticamente todos los profesores y profesoras del título.

Algunos de los webinars y cursos de formación online acreditables en los que participó profesorado del máster en el segundo cuatrimestre de 2020 son los siguientes:

- Examen síncrono a través de cuestionario en Moodle: Antes, durante y después, Usal-IUCE, en el marco del Programa de Formación Docente en torno a la Evaluación Online, mayo de 2020.
- Libro de calificaciones en Studium, USAL-IUCE, en el marco del Programa de Formación Docente en torno a la Evaluación Online, mayo 2020.
- La nueva realidad docente de la Universidad de Salamanca: lecciones aprendidas y reflexiones, organizado por la USAL-IUCE, junio 2020.
- Competencia digital docente, USAL-IUCE, julio 2020.
- De digitalizar lo diseñado a diseñar para lo digital, USAL-IUCE, julio 2020.
- Gamificación práctica: creando contextos de aprendizaje gamificados (on-line)", IUCE, junio 2020.
- Producción digital de MOOC (on-line), IUCE, junio 2020.
- Prevención de riesgos en el teletrabajo, on line, junio 2020
- Aspectos generales del SARS-CoV-2, on line, mayo 2020
- Escuela de cocina: aula invertida en salsa de aprendizaje personalizad (online), IUCE, junio 2020 (8 horas).
- Conversación casUSAL: Experiencias docentes durante el confinamiento, Online, IUCE. 2020.
- La webconferencia para el aprendizaje síncrono en red: posibilidades y organización de actividades (carga lectiva: 12,5 horas), Programa de Formación, Apoyo y Reconocimiento al Profesorado de 2020-21, Universidad Internacional de Andalucía.
- *Flipped classroom* en docencia universitaria (carga lectiva: 12,5 horas), Programa de Formación, Apoyo y Reconocimiento al Profesorado de 2020-21, Universidad Internacional de Andalucía.
- Gamificación para entornos virtuales (carga lectiva: 12,5 horas), Programa de Formación, Apoyo y Reconocimiento al Profesorado de 2020-21, Universidad Internacional de Andalucía.

En el ámbito específico de la experiencia en docencia semipresencial u online, casi todo el profesorado del máster ha participado a lo largo de este periodo en diversos títulos oficiales y propios impartidos en estas modalidades, señaladamente: en el Máster de Español para Juristas Extranjeros (Título Propio Online de la USAL), en el Diploma de Especialización en Mediación (semipresencial), en el Diploma de Especialización en Gestión Laboral (Online), o en el Máster en dirección de personas y gestión estratégica del talento en la organización. (Título Propio Online de la USAL).

Otro aspecto destacable ha sido la investigación desarrollada por el profesor Juan José Rastrollo Suárez en relación con la profesión de gestor administrativo, que se ha plasmado en un estudio titulado "La profesión de gestor administrativo y los derechos de los ciudadanos", publicado en la *Revista Jurídica de Castilla y León*. n.º 49. septiembre 2019, ISSN 2254-3805, pp. 153 a 190.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Profesorado suficiente y con dedicación a tiempo completo.
- Capacidad de actualización del profesorado.
- Valiosas aportaciones de los gestores administrativos que intervienen como colaboradores docentes.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Promoción de actividades de formación y mejora docente más centradas en la dinámica específica del máster.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<p>- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la calidad de los servicios ofertados por la universidad.</p> <p>Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO)</p> <p>Servicio de Asuntos Sociales (SAS)</p> <p>Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE)</p>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).			
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El máster en Gestión Administrativa no cuenta con personal específico de apoyo al título, por lo que el personal de Administración y Servicios adscrito a la secretaría de la Facultad de Derecho ha desempeñado las labores de gestión administrativa del máster, contando con amplia experiencia y formación al respecto. Hay que comentar, sin embargo, que de las labores relacionadas con los posgrados que dependen de la Facultad de Derecho se ocupa principalmente (casi en exclusiva) una sola persona de dicha secretaría, y en momentos concretos se ve claramente desbordada en su trabajo (etapas de matrícula, sobre todo), pese a lo cual lo desarrolla de una manera eficaz. Esa misma persona es la que, además, forma parte de las comisiones académica y de calidad del máster, por lo que su opinión para tomar algunas decisiones con repercusiones administrativas (por ejemplo, referidas a las fórmulas de preselección de candidatos y publicación de listados), han supuesto una aportación de particular interés.</p> <p>Sin embargo, resultaría conveniente y de gran ayuda contar con un mayor apoyo (que fuera específico para el máster) para actividades meramente administrativas y de gestión habitual, como por ejemplo la contestación a múltiples (y hablamos de muchas decenas) correos electrónicos resolviendo dudas o solicitando documentos a potenciales candidatos (debiendo destacarse el elevado número de estudiantes extranjeros, sobre todo iberoamericanos, que piden detalles concretos de la titulación y que, en la mayoría de los casos, creen que se orienta a la administración de empresas o, incluso, al trabajo en administraciones públicas), la orientación administrativa de estudiantes seleccionados, la supervisión de elementos publicitarios del máster, la gestión económica o la actualización -cuando empiece a funcionar a pleno rendimiento- de la web propia. Estas tareas de gestión ordinaria del máster las realiza la directora del mismo, y han ido aumentando notablemente a medida que ha aumentado la matrícula, coinciden estudiantes de un curso y de otro que requieren gestiones diferenciadas, etc., por lo que tener más apoyo administrativo creemos que es algo fundamental, aunque somos conscientes de que este es un tema de organización y distribución de funciones del PAS que debería abordarse (y resolverse) a nivel de toda la universidad.</p> <p>Por lo que se refiere a los recursos materiales y servicios, como se indicaba en la Memoria verificada, la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca ha ofrecido instalaciones e infraestructuras suficientes para el desarrollo de las diversas actividades del máster (clases, talleres, conferencias), a lo que se une la disponibilidad de la Biblioteca Francisco Vitoria. A lo largo de los cursos analizados se han asignado dos aulas diferentes al máster, y en ambas se contaba con los medios electrónicos adecuados (proyector y un ordenador fijos, conexión a internet) para permitir el correcto desenvolvimiento de las clases y, en particular de varios talleres, en los que los gestores requerían acceder a aplicaciones o bases de datos de diversas administraciones o instalar determinados certificados digitales, casos en los que el Técnico de informática de la Facultad de Derecho ha realizado los cambios necesarios en los equipos.</p>					

La encuesta de satisfacción de los estudiantes (curso 2017-2018) con los servicios ofertados ofrece resultados positivos en los aspectos consultados, con medias en torno a los 4 puntos sobre 5; en el curso 2018-2019, esta tendencia mejoró y, en lo que atañe a las *Instalaciones e infraestructuras* (aulas, ecosistema tecnológico para la docencia en línea, salas de estudio y trabajo en grupo, bibliotecas; sistema de ayuda del campus virtual y la atención del personal técnico; servicios de reprografía, cafetería y de limpieza), la encuesta correspondiente nos indica que el 28,6% de los estudiantes se muestra muy satisfecho, el 57,1% está satisfecho, el 14,3% ni satisfecho ni insatisfecho, ninguno insatisfecho o muy insatisfecho.

En relación con la plataforma moodle (<https://moodle2.usal.es/> hasta el curso 2019-2020 y <https://studium.usal.es/> desde el curso 2020-2021) y el soporte de apoyo al campus virtual, han funcionado sin problemas todos los cursos, algo absolutamente esencial en un título de las características del Máster en Gestión Administrativa, por su semipresencialidad. En consecuencia, los estudiantes han accedido al material didáctico subido por el profesorado y han podido descargarlo, han recibido los avisos de novedades (generales o de asignaturas concretas) emitidos en cada momento, han dispuesto de buzones para el envío de las tareas no presenciales (con un tutorial puesto a su disposición en la página general del máster en Studium), han podido realizar online los cuestionarios y recibir las calificaciones, han enviado consultas al profesorado (sistema de mensajes o correo electrónico), han tenido a su disposición de manera permanente cualquier documentación relevante o de interés para el máster, como por ejemplo: las directrices sobre TFM, la guía académica, las fichas docentes, los formularios que necesitaban en cada momento (solicitud de presentación del TFM, solicitud de tutor, Modelo de memoria de Prácticas...), etc. El servicio de soporte de Studium (studium@usal.es), por otro lado, es altamente eficaz y cuando se han producido pequeñas incidencias las ha solucionado rápidamente.

En lo que atañe a los servicios de apoyo, hay que mencionar los que ofrece la Universidad, que se dan a conocer a los estudiantes al inicio del curso y están dirigidos a la orientación académica y profesional. Esos servicios son los ya mencionados en la Memoria verificada, principalmente: el [Servicio de Promoción, Información y Orientación \(SPIO\)](#), el [Servicio de Asuntos Sociales \(SAS\)](#), y el [Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo \(SIPPE\)](#)- <https://empleo.usal.es/>.

Por las características del máster, destaca el papel que cumple, en relación con las prácticas externas, el SIPPE, servicio que está en contacto con la dirección del máster para informar de cuantas gestiones sea necesario realizar en este ámbito. En el curso 2019-2020 se actualizó el sitio web del SIPPE-USALemprende, introduciendo importantes cambios en la sección de prácticas con el objetivo de sistematizar y simplificar el procedimiento para la solicitud y seguimiento de los convenios de cooperación educativa. El principal cambio consistió en la sustitución del formulario de solicitud de convenio, hasta entonces en formato PDF por formularios web; la gestión de las prácticas se tramita a través del <https://empleo.usal.es/practica/usal.php>. Otra novedad importante relacionada con la gestión de las Prácticas es la de que para el curso 2020-2021 es necesario actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre la Universidad de Salamanca y las entidades colaboradoras, proceso del que se está encargando el SIPPE una vez que desde la dirección del máster se le han facilitado los contactos con la institución (Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León) y las gestorías no pertenecientes al COGACyL que han venido acogiendo estudiantes del máster en prácticas (de Cáceres, Madrid, Santander y Ávila-que pertenece a Colegio de GA de Madrid).

Al margen de los mencionados servicios generales de la USAL, desde el propio máster, la dirección y el profesorado ofrecen información y apoyo a los estudiantes, a través del correo electrónico (el de cada docente o el del máster muga@usal.es, que aparecen en la Guía académica y en las fichas de cada materia, disponibles en Studium) o en respuesta a consultas telefónicas y tutorías personales. También, a partir del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 se han utilizado de manera habitual diversos canales de videoconferencias (bien a través de *Google-meet*, bien a través de *Blackboard Collaborate*, que está integrado en Studium).

A consecuencia de la Covid-19 en el 2º cuatrimestre del curso 2019-2020 hubo un recurso de apoyo a los estudiantes cuyo acceso sí se vio significativamente afectado: las bibliotecas, por la imposibilidad de acudir a ellas durante el confinamiento. Este problema ha afectado muy particularmente a la elaboración de los TFM y se ha suplido fundamentalmente a través del envío a los estudiantes por correo electrónico de recursos que estaban en poder del profesorado, el acceso a bases de dato suscritas por la USAL habitualmente o que durante el confinamiento y los meses siguientes permitieron su utilización provisional (p. ej. la Biblioteca virtual Tirant). Igualmente, debido a este problema, el apoyo a los estudiantes a través de las tutorías de los TFM se intensificó a través de correos y videollamadas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia virtual se adecuan a las necesidades y requerimientos del título.
- La plataforma y los servicios de apoyo al campus virtual han funcionado adecuadamente.
- La información solicitada a la dirección del máster (por interesados, potenciales candidatos, preinscritos, matriculados) es atendida con celeridad. Esto, sin embargo, supone un elevado esfuerzo en gestión que, a la vez, enlaza con un punto débil que se señala a continuación.
- Los estudiantes son asistidos en sus dudas y necesidades por el profesorado y la dirección del máster por

múltiples canales: studium, correo electrónico y sistemas de videoreuniones.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Sería deseable obtener un mayor apoyo en las labores administrativas, no solo en lo relativo a las preinscripciones y matriculaciones (refuerzo del personal de secretaría), sino también respecto a las tareas de gestión ordinaria del máster, que constituyen una importante carga de trabajo para la dirección del título.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> -Fichas de las asignaturas, recogidas en las Guías académicas de cada curso -Directrices para la elaboración de los TFM -Actas Comisión Académica - Informe de resultados encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Curso 2019-2020 (Unidad de Evaluación de la Calidad) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las actividades de formación y evaluación previstas son públicas y están dirigidas a la adquisición de las competencias propias del título. Las competencias se recogen en la guía académica y en la web institucional del título; además, en las fichas de cada asignatura también se enumeran las que correspondan. Las fichas especifican, igualmente, los instrumentos de evaluación que se utilizarán (pruebas on-line y prueba presencial), así como el peso de cada uno de ellos en la calificación final, de manera que los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y consideramos que permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Por otro lado, también en las páginas de cada asignatura en Studium se explicita la ponderación de los instrumentos de evaluación no presenciales (cuestionarios y tareas).</p> <p>En el curso 2017-2018 se adoptaron algunas acciones para mejorar el programa formativo y la transparencia en la evaluación de una materia como los TFM, destacando la aprobación por parte de la Comisión Académica del máster de unas "Directrices para la elaboración del TFM" que especificaban los siguientes extremos: 1.- Las características generales del TFM en el Máster Universitario en Gestión Administrativa. 2. Las modalidades del TFM. 3. El sistema de supervisión y desarrollo del TFM. 4. El procedimiento de asignación de TFM y tutores. 5. Las reglas sobre extensión y estructura del TFM, así como las consecuencias del plagio. 6.- El procedimiento para la presentación y el régimen de convocatorias del TFM. 7.- Las características de las Comisiones Evaluadoras. 8.- Criterios de evaluación y calificación. 9.- Los procedimientos para la revisión de las calificaciones.</p> <p>Otro aspecto que se sistematizó y se hizo público fue el de los criterios para la concesión de Matrícula de Honor en el TFM. Como las distintas Comisiones evaluadoras pueden proponer más de un TFM para la concesión de Matrícula de Honor, era necesario que la Comisión académica fijase unos criterios para esa eventual concesión (1º) Conceder la MH a la nota más alta de las propuestas; 2º) Si hubiera varias notas coincidentes, conceder la MH a quien tenga una nota media del máster más alta; 3º) Si persistiera el empate entre dos o más estudiantes, se procedería a realizar un sorteo). Los criterios fueron dados a conocer a los estudiantes, tanto por correo electrónico, como mediante la subida en la página de Studium correspondiente a la asignatura TFM de un archivo que los recogía. Posteriormente, se modificaron estos criterios incorporando otro más antes del sorteo: la nota media de acceso al máster, y también se añadieron otras novedades a las Directrices, basadas en sugerencias de estudiantes y profesores: asignación de tutores según media del expediente académico de acceso al máster; marcar plazos para la asignación de tutores dentro del primer cuatrimestre; no inclusión de las fechas de las convocatorias para el TFM en este documento de directrices, para no tener que aprobarlo todos los años (las fechas se incorporan a la guía</p>					

académica anual); adaptación de cómo tienen que presentar los estudiantes el TFM en la secretaría del centro y a los miembros de las comisiones evaluadoras, para lo que se ha tenido en cuenta las indicaciones recibidas de la propia secretaría (Acta de la Comisión académica de 18 octubre 2018).

Estas decisiones han aportado transparencia a la evaluación y seguridad a los estudiantes.

Las actividades formativas y los métodos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el máster y que se recogen en las fichas de las asignaturas (publicadas en Studium y en las Guías académicas anuales) creemos que son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. La combinación de una necesaria fundamentación teórica (adquirida con la preparación de los Textos básicos que elabora el profesorado para cada materia y consolidada en las explicaciones de los aspectos más importantes o complejos en las clases presenciales) con los planteamientos prácticos desarrollados en los talleres y seminarios que imparten los gestores, así como el complemento de las prácticas externas, es adecuado para un máster de las características del que aquí se autoinforma, con un perfil profesionalizante. Además, consideramos que el contacto con instituciones o profesionales generado a través de las actividades adicionales (visitas a instituciones con explicación de procedimientos en los que intervienen los gestores administrativos, jornadas específicas de formación en la delegación del COGACyL de Salamanca) que se incorporaron al máster el curso 2018-2019 y que se van a mantener de manera permanente todos los cursos refuerza la adquisición de competencias específicas como la CE2, la CE3, la CE5 o la CE10.

En los resultados de la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (curso 2019-2020), que son los únicos que tenemos, los alumnos manifiestan su valoración muy positiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el que están satisfechos y atribuyen a todos los ítems (referidos a Metodología y adecuación a competencias, Criterios y métodos de evaluación y adecuación a las competencias, Calidad y adecuación de los materiales, Accesibilidad del profesorado, Utilidad de las consultas y Nivel de cumplimiento de los programas) un mínimo de 4 puntos sobre 5, con medias superiores a las del centro y la universidad.

Los instrumentos y sistemas de evaluación utilizados por el profesorado se ajustan a lo que se pretende con el programa formativo, y así lo consideran los estudiantes, que en la Encuesta de satisfacción del curso 2019-2020 que acaba de mencionarse valoraron como "Satisfactorios" (4 sobre 5) los Criterios y métodos de evaluación y adecuación a las competencias.

Por otro lado, hay que destacar que se otorga un peso importante a las pruebas online (entre un 30 y un 40% de la calificación final), pero se mantiene también un fuerte peso de la prueba final -que debe superarse- porque es particularmente relevante, en un máster semipresencial, la presencia física de los estudiantes al realizar dicha prueba. En las fichas de las asignaturas se hacen constar los distintos instrumentos de evaluación y su ponderación y en la página de Studium de cada materia vuelven a recordarse.

Los resultados del aprendizaje y la obtención de las correspondientes competencias se ponen de manifiesto y, a la vez, se refuerzan, cuando se realizan las prácticas externas, que sin duda se ajustan al principal perfil de egreso: el ejercicio profesional de la gestión administrativa. Asimismo, la contratación en gestorías administrativas de algunos estudiantes del máster por nada más finalizarlo, o la apertura de gestorías propias pone de manifiesto la adquisición de las competencias reflejadas en el programa formativo.

Las alteraciones que la irrupción de la COVID-19 implicó en las actividades formativas y evaluadoras del segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 han sido pormenorizadas en apartados anteriores del Autoinforme, y a ellos nos remitimos. Consideramos, en todo caso, que esas alteraciones excepcionales se gestionaron de manera adecuada y permitieron alcanzar, sino de manera plena, en gran medida los resultados de aprendizaje perseguidos con el máster, aunque es evidente que no poder realizar todas las horas de prácticas o no poder disponer de los recursos habituales para elaborar los TFM ha tenido repercusiones.

Las tasas de éxito y de rendimiento de los distintos cursos se comentan en el apartado siguiente del Autoinforme.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Se han fijado directrices para la elaboración y presentación de los TFM que dan mayor seguridad en esta materia a los estudiantes.
- Se han fijado los criterios de evaluación y calificación que han de seguir las comisiones de evaluación del TFM, que son públicos.
- Se han fijado los criterios para la concesión de Matrícula de Honor en el TFM.
- Se han fijado criterios para la elección de tutor/a para el TFM.
- Se ha reforzado la adquisición de competencias específicas con actividades adicionales.
- Explicación clara en las fichas de las metodologías docentes y los instrumentos de evaluación. Repetición de esta información en todas las asignaturas en Studium.
- Satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Reforzar el análisis de los resultados del aprendizaje.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																				
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																																				
4.2. Evolución de los indicadores del título																																																				
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																				
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 																																																				
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																				
- Datos sobre matrículas anuladas																																																				
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																															
SI	NO																																																			
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X																																																	
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X																																																	
JUSTIFICACIÓN																																																				
<p>La evolución de los indicadores de nuevo ingreso ha sido altamente positiva y ya nos hemos referido a ella en el apartado 1.2 del Autoinforme. De acuerdo con la Memoria verificada se ofrece un máximo de 30 plazas y la evolución ha sido la siguiente (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Solicitud en 1ª opción</th> <th>Estudiantes nuevos</th> <th>Relación oferta/demanda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017-18</td> <td>34</td> <td>16</td> <td>1.88</td> </tr> <tr> <td>2018-19</td> <td>68</td> <td>29</td> <td>1.03</td> </tr> <tr> <td>2019-20</td> <td>89</td> <td>25 (hay un error, fueron 26)</td> <td>0,83</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el curso 2020-2021 podemos adelantar que se han cubierto las 30 plazas previstas.</p> <p>Hay que volver a traer a colación el problema de las anulaciones de matrícula, que han impedido en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 que las 30 plazas hubieran estado cubiertas. Lo que ocurre es que hay personas que, pese a matricularse, posteriormente anulan la matrícula (a veces, simplemente no pagan, pero ocupan una plaza) y acaban quedando plazas vacantes es el máster. En el curso 2017-2018 hubo 1 anulación, en el curso 2018-2019, 31 matrículas y 2 anulaciones y en el curso 2019-2020, 29 matrículas y 3 anulaciones posteriores. Por la estructura del máster (cada seis semanas se imparten dos materias, en términos generales), cuando se confirma que, en efecto, habrá plazas vacantes, es difícil “repescar” a posible preinscritos interesados en matricularse, porque ya se ha avanzado bastante en la dinámica del curso.</p> <p>Si atendemos a las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, comparando las previstas en la Memoria verificada y las que aportan los <u>datos generales del título</u> (UEC_SGCI Informes 2018-2019/MU_GestionAdministrativa-4316246_Indic18-19.pdf) disponibles al elaborar este autoinforme, podemos afirmar que los indicadores son mejores que las previsiones de la Memoria verificada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Previsiones Memoria</th> <th>Curso 2017-2018</th> <th>Curso 2018-2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de Rendimiento</td> <td>70</td> <td>98,11%</td> <td>95,90%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Éxito</td> <td></td> <td>99,36%</td> <td>99,65%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Evaluación</td> <td></td> <td>98,74%</td> <td>96,25%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Abandono</td> <td>10</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Graduación (graduados en los dos cursos académicos siguientes)</td> <td>70</td> <td>87,50%</td> <td>89,60% (datos provisionales de elaboración propia, teniendo en cuenta solo el curso siguiente; se graduaron 26 de 29 estudiantes)</td> </tr> <tr> <td>Tasa de eficiencia</td> <td>80</td> <td>100%</td> <td>99,57%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de Graduados en el año que inician el máster</td> <td></td> <td>81,25%</td> <td>75,86%</td> </tr> </tbody> </table>					Curso	Solicitud en 1ª opción	Estudiantes nuevos	Relación oferta/demanda	2017-18	34	16	1.88	2018-19	68	29	1.03	2019-20	89	25 (hay un error, fueron 26)	0,83		Previsiones Memoria	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019	Tasa de Rendimiento	70	98,11%	95,90%	Tasa de Éxito		99,36%	99,65%	Tasa de Evaluación		98,74%	96,25%	Tasa de Abandono	10	-	-	Tasa de Graduación (graduados en los dos cursos académicos siguientes)	70	87,50%	89,60% (datos provisionales de elaboración propia, teniendo en cuenta solo el curso siguiente; se graduaron 26 de 29 estudiantes)	Tasa de eficiencia	80	100%	99,57%	Porcentaje de Graduados en el año que inician el máster		81,25%	75,86%
Curso	Solicitud en 1ª opción	Estudiantes nuevos	Relación oferta/demanda																																																	
2017-18	34	16	1.88																																																	
2018-19	68	29	1.03																																																	
2019-20	89	25 (hay un error, fueron 26)	0,83																																																	
	Previsiones Memoria	Curso 2017-2018	Curso 2018-2019																																																	
Tasa de Rendimiento	70	98,11%	95,90%																																																	
Tasa de Éxito		99,36%	99,65%																																																	
Tasa de Evaluación		98,74%	96,25%																																																	
Tasa de Abandono	10	-	-																																																	
Tasa de Graduación (graduados en los dos cursos académicos siguientes)	70	87,50%	89,60% (datos provisionales de elaboración propia, teniendo en cuenta solo el curso siguiente; se graduaron 26 de 29 estudiantes)																																																	
Tasa de eficiencia	80	100%	99,57%																																																	
Porcentaje de Graduados en el año que inician el máster		81,25%	75,86%																																																	

Y si se analizan los datos por asignaturas (según los informes anuales elaborados por la UEC sobre los "Resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos"), vemos que hay unos valores razonables, aunque vayan variando cada curso. En concreto:

Curso 2017-2018

La tasa de rendimiento fue del 100% en todas las asignaturas excepto en Gestión administrativa de la contabilidad societaria, que fue del 93,75% y en el Trabajo Fin de Máster, que fue del 86,67%.

La tasa de éxito fue del 100% en todas las asignaturas excepto en Gestión administrativa de la contabilidad societaria, que fue del 93,75%. La tasa de evaluación fue del 100% en todas las asignaturas excepto el TFM, que fue del 86,67%.

Curso 2018-2019:

La tasa de rendimiento fue del 100% en todas las asignaturas excepto en Gestión administrativa mercantil, que fue del 96,55%, en Gestión administrativa de la contabilidad societaria, que fue del 96,67%, (mejorando respecto a la del curso anterior) y en el Trabajo Fin de Máster, que fue del 74,19%, produciéndose una clara disminución respecto al curso anterior (6 estudiantes no defendieron su TFM y no culminaron el máster ese curso). En el caso de las Prácticas externas, la tasa es del 96,55% debido a que una estudiante no pudo realizarlas por haber encontrado un trabajo a tiempo completo incompatible con ellas.

La tasa de éxito fue del 100% en todas las asignaturas excepto en Gestión administrativa mercantil, que fue del 96,55%, de manera que empeoró esta tasa en esta asignatura, pero mejoró en Gestión administrativa de la contabilidad societaria. En cuanto a la tasa de evaluación, en el TFM y en GA de la contabilidad societaria coincide con su tasa de rendimiento, mientras que en el caso de GA Mercantil es del 100%. En lo que atañe a las Prácticas externas, la tasa fue del 96,55% por las razones indicadas.

En el atípico curso 2019-2020:

La tasa de rendimiento ha disminuido en varias asignaturas debido a que un estudiante decidió, ya en el primer cuatrimestre, no continuar sus estudios de máster, y otro más lo decidió en el segundo cuatrimestre. La tasa de éxito disminuyó ligeramente: fue del 100% en todas las asignaturas excepto en Gestión administrativa mercantil, GA civil y GA laboral, en las que fue del 96,15%. En la tasa de evaluación se reflejan los abandonos señalados y, aunque en el primer cuatrimestre solo hay una asignatura que no llega al 100% (GA Mercantil, con el 96,3%), en las del segundo cuatrimestre ninguna llega a ese máximo, destacando negativamente el TFM (58,62%), lo que supone que casi la mitad de los estudiantes de nueva matrícula no han presentado su TFM en ninguna de las dos convocatorias. Este dato, insólito, creemos que está directamente relacionado con las repercusiones de la pandemia (laborales, familiares y anímicas) en varios de nuestros estudiantes. Respecto a las circunstancias laborales, ciertos estudiantes trabajan en ámbitos - despachos profesionales de abogados, asesorías y gestorías - que han tenido una gran sobrecarga vinculada a la aplicación de las medidas adoptadas para afrontar la pandemia y sus consecuencias económicas por lo que, pese a haberse ampliado considerablemente el plazo de presentación del TFM en la segunda convocatoria, muchos no pudieron realizarlo; en otros casos, nos consta, se han producido circunstancias personales y familiares que han impedido presentar durante el curso de referencia este Trabajo. Creemos, sin embargo, que todos estos estudiantes finalizarán el máster en el curso 2020-2021, habiendo solicitado ya muchos de ellos la convocatoria adelantada.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Buenos indicadores que mejoran las previsiones de la Memoria verificada.
- A partir del primer curso han aumentado considerablemente los estudiantes de nuevo ingreso en las sucesivas ediciones del máster. Consolidación de la demanda de alumnos del título

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Continuar tratando de que se completen las 30 plazas previstas y de que los indicadores se mantengan por encima de las previsiones iniciales de la Memoria verificada.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
- Bolsa de empleo del COGACyL (http://gestorescastillayleon.org/empleo/) - Datos sobre la actividad académica o profesional de algunos egresados que son accesibles en internet.					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.		X	
JUSTIFICACIÓN					
<p>La Comisión de Calidad del Título no cuenta con informes sobre inserción laboral referidas a nuestro título que se deriven de encuestas realizadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad o por el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la Universidad de Salamanca. El último estudio del que se dispone se realizó en 2019 y es el de la inserción laboral de los egresados de la promoción 2015-16, en la que aún no se había puesto en marcha este máster. Esta falta de datos, no imputable al máster, es la razón por la que marcamos “Se han producido ligeras desviaciones”.</p> <p>En todo caso, aunque no contamos con datos “oficiales”, podemos aportar cierta información proporcionada por algunos estudiantes (no todos responden), al contestar un breve cuestionario que se les envió por correo electrónico (acción de mejora contemplada en el Informe de seguimiento de 2017-2018) y mediante comunicaciones “informales” que ha establecido la dirección del máster. De los trece estudiantes egresados del máster en el curso 2017-2018 tenemos datos sobre 7 de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres fueron contratados por gestorías administrativas (debiendo destacarse que dos de ellos recibieron ofertas de trabajo de las propias gestorías en las que desarrollaron las prácticas externas); Un estudiante abrió en Madrid su propia gestoría (https://es.linkedin.com/in/afmra) Un estudiante ha continuado estudios de doctorado (y tiene una beca FPU: https://derecho.usal.es/staff/dominguez-alvarez-jose-luis/); Dos estudiantes prestan servicios en asesorías (trabajo que ya desarrollaban al iniciar el máster y que se relaciona directamente con la previsión contenida en la Memoria del título según la cual se consideraba que entre los potenciales interesados en cursar el máster estarían “profesionales que ya se encuentran trabajando en el ámbito de la consultoría o el asesoramiento a empresas y ciudadanos, que quieran enriquecer sus cualificaciones para poder también prestar servicios propios de la gestión administrativa”); al menos una de ellas se ha colegiado como GA. Otra estudiante de este curso que finalizó el máster en la convocatoria adelantada del año siguiente también presta servicios profesionales (abogacía). <p>De los veintitrés estudiantes egresados el curso 2018-2019, por los datos que conocemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un estudiante abrió en Salamanca su propia gestoría (https://www.gestoresyasesoreshernandez.es/) En la página de la gestoría se incluye un enlace al máster. Otro amplió su correduría de seguros con las funciones de una GA (https://es-es.facebook.com/israelsanjosecorredordeseuros/) Una estudiante ha continuado estudios de doctorado (https://es.linkedin.com/in/paula-mar%C3%ADa-tom%C3%A9-dom%C3%ADnguez-016886158); Un estudiante cursa un nuevo Grado universitario; Dos estudiantes preparan oposiciones Cuatro estudiantes prestan servicios o son titulares de asesorías Tres estudiantes trabajan en gestorías. <p>De los cuatro estudiantes de este curso que finalizaron sus estudios el siguiente, uno trabaja en una asesoría, otro trabaja en una empresa ajena a este ámbito profesional, otra ha sido contratada para realizar sustituciones en la gestoría en la que hizo las prácticas y un cuarto estudiante no trabaja.</p> <p>Respecto a los egresados del curso 2019-2020, dado que acaba de finalizar cuando se elabora este</p>					

autoinforme no tenemos datos más allá de saber que hay dos estudiantes que trabajan en asesorías, uno que ha sido contratado por una entidad bancaria, dos están trabajando temporalmente para gestorías de las que participan en el programa de prácticas y una estudiante está iniciando los trámites para poder obtener el título de GA, colegiarse y abrir su gestoría en Madrid.

Los datos disponibles ponen de manifiesto la doble vertiente de este máster, reiterada en la Memoria: la profesionalizante y la que permite también el inicio en la carrera académica, como paso previo al desarrollo de estudios de doctorado.

Aunque a finales del curso 2017-2018 se habilitó en la página web del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León una sección de "Bolsa de empleo", inexistente hasta entonces, que se pretendía que sirviera de punto de contacto entre los estudiantes/egresados del máster y las gestorías administrativas, lo cierto es que no ha funcionado y lo habitual es que, sobre todo gestorías que participan en el programa de prácticas, se pongan en contacto con el coordinador de los gestores administrativos en el máster o con la dirección del título cuando necesitan algún tipo de apoyo (contrataciones coyunturales, sobre todo, para cubrir bajas o en periodos punta de trabajo, pero también ha habido contrataciones indefinidas).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El máster confirma su doble virtualidad: habilitante para realizar estudios de doctorado y para acceder a una profesión.
- El máster, por los datos informales con los que se cuenta y teniendo en cuenta el difícil periodo económico de referencia, ha tenido resultados razonables de inserción laboral.
- Se confirma que el máster interesa también a profesionales que ya están trabajando en ámbitos distintos de las gestorías, pero cercanos a éste (asesorías y otros despachos profesionales).

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Falta de datos oficiales sobre los efectos de la realización de máster en la empleabilidad de los estudiantes egresados del mismo.
- Ineficacia de la Bolsa de empleo del COGACyL

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																							
Criterio 4. Resultados del programa formativo																							
4.4. Satisfacción de los agentes implicados																							
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																							
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 																							
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																							
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																		
SI	NO																						
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X																				
JUSTIFICACIÓN																							
<p>La Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del PDI es de frecuencia bienal.</p> <p>El primer curso en el que se realizó fue el 2017-2018 y arrojó datos positivos, pero mejorables. La <u>satisfacción total media en la titulación</u> fue de 3,94 puntos sobre 5, muy cercana, por tanto, a la valoración "De acuerdo" que se representa con 4 puntos. Sobre la <u>valoración global de la actividad docente por asignaturas</u>, la mayoría estuvo por encima del 4 y únicamente en una asignatura se obtuvo una valoración global por debajo de los 3 puntos, aspecto que la dirección del máster abordó con el profesorado correspondiente para analizar algunos elementos de la actividad docente (organización de actividades y accesibilidad del profesorado) que debían ser objeto de atención el curso siguiente; en relación con esta misma materia, la comisión de Calidad del Título consideró adecuada una petición de los estudiantes relacionada con la posibilidad de disponer anticipadamente de los materiales de esa asignatura, que se imparte en el segundo cuatrimestre, para facilitar su preparación. Los tres aspectos señalados: organización de actividades, accesibilidad del profesorado y puesta a disposición anticipada de materiales se cumplieron adecuadamente en los cursos siguientes, como se deriva de las encuestas correspondientes.</p> <p>Para el curso 2019-2020, cuando se redacta este informe aún no se cuenta con datos proporcionados por la UEC, pero a la hora de valorarlos habrá que tener presente que en las materias del segundo cuatrimestre incidieron de lleno la pandemia y sus consecuencias.</p> <p>En lo referente a la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, atendiendo los dos cursos sobre los que hay informes, resulta que la participación ha sido similar: 31,25% en el curso 2017-2018 y 32,3% en el curso 2019-2020, lo que dota de un elemento de homogeneidad a la comparación de datos. De todas formas, queremos apuntar que estos porcentajes se calculan sobre el dato total de matriculados y debe tenerse en cuenta que, en el curso 2019-2020, había estudiantes que solo tenían pendiente el TFM y que previsiblemente no han realizado la encuesta, por lo que quizás fuera adecuado destacar también el porcentaje de participación en la encuesta en relación solo con los nuevos matriculados.</p> <p>Comparando los resultados por bloques (los detalles pueden verse en los correspondientes Informes de la UEC en Alfresco) puede apreciarse una <u>enorme mejora en los resultados</u> que, además, en todos los bloques se sitúan por encima de la media de la USAL y del Centro (ver Informes de la UEC).</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Plan de Estudios y su estructura</th> <th>Organización de la enseñanza</th> <th>Proceso de enseñanza-aprendizaje</th> <th>Instalaciones e infraestructuras</th> <th>Acceso y atención al alumno</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017-18</td> <td>3</td> <td>2,8</td> <td>3</td> <td>3,8</td> <td>3,8</td> </tr> <tr> <td>2019-20</td> <td>4,13</td> <td>4,38</td> <td>4</td> <td>4,14</td> <td>4,5</td> </tr> </tbody> </table>							Plan de Estudios y su estructura	Organización de la enseñanza	Proceso de enseñanza-aprendizaje	Instalaciones e infraestructuras	Acceso y atención al alumno	2017-18	3	2,8	3	3,8	3,8	2019-20	4,13	4,38	4	4,14	4,5
	Plan de Estudios y su estructura	Organización de la enseñanza	Proceso de enseñanza-aprendizaje	Instalaciones e infraestructuras	Acceso y atención al alumno																		
2017-18	3	2,8	3	3,8	3,8																		
2019-20	4,13	4,38	4	4,14	4,5																		
<p>Queremos subrayar que en el curso 2019-2020, pese a las dificultades del segundo cuatrimestre por la pandemia, todas las medias indicadas alcanzan o superan el 4 (satisfactorio) y destacan las valoraciones de algunos ítems, como los siguientes:</p> <p>a. <u>Bloque Plan de Estudios y su estructura</u>: Correspondencia entre contenidos/competencias créditos: 4,38; distribución de contenidos/competencias y Oferta de prácticas externas: 4. Las calificaciones más bajas vuelven a estar en dos cuestiones que NO están previstas en el plan de estudios, como son la Oferta de movilidad (3) y la de asignaturas optativas (3,5).</p> <p>b. <u>Bloque Organización de la enseñanza</u>: no hay ningún ítem por debajo de 4, destacando con un 4,75 la Información de la Guía académica.</p>																							

- c. Bloque proceso de enseñanza-aprendizaje: no hay ningún ítem por debajo de 4, habiendo obtenido un 4,14 las preguntas sobre accesibilidad del profesorado (tutorías), utilidad de las consultas y nivel de cumplimiento de los programas.
- d. Bloque Instalaciones e infraestructuras: las aulas y la limpieza destacan con 4,14, mientras que se repiten las valoraciones más bajas para algunos servicios (p. ej. reprografía: 3,8) que no se prestan en la facultad los días en los que se imparte el máster.
- e. Bloque Acceso y atención al alumno: solo hay una cuestión que se valora por debajo del 4: las actividades culturales y deportivas que, ciertamente, los estudiantes pueden disfrutar menos en unos estudios semipresenciales. Destaca notablemente, con un 4,5 la comunicación a través de Studium y otros aspectos, como las actividades de orientación profesional, los canales para realizar quejas y sugerencias o los trámites de matrícula, todos ellos con un 4,17.

Sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, podemos resaltar algunos datos de las encuestas. En el curso 2017-2018, de los dos bloques de cuestiones planteados a los estudiantes el primero, referido a la organización de la actividad, obtuvo una valoración media de 4,17 puntos, mientras que el segundo, relativo al desarrollo de la actividad, obtuvo un 3,96. La calificación más alta (4,5) se obtiene en la pregunta sobre si la actividad es adecuada a los objetivos que se plantean en el máster y la más baja (3,50) tiene que ver con que los estudiantes consideran que el tiempo dedicado a la actividad no ha sido el adecuado para su formación, en el sentido de que querrían tener más horas de prácticas, algo que no es posible de acuerdo con el plan docente del máster y con la propia organización de su desarrollo.

En el curso 2019-2020 las prácticas externas fueron, sin duda, la materia que sufrió en mayor medida las consecuencias del estado de alarma y el confinamiento, ya que quedaron suspendidas desde el 13 de marzo. En otros apartados de este autoinforme hemos explicado las decisiones de la Comisión académica del máster sobre estas Prácticas (siguiendo alguna de las alternativas permitidas por la USAL), y las razones por las que era extremadamente difícil conseguir que todos los estudiantes realizaran, al menos, el 50% de las horas previstas, en particular debido a propia situación excepcional de las gestorías administrativas. Estos factores creemos que repercutirán, sin duda, en la valoración que los estudiantes de este curso habrán hecho de las Prácticas externas, si bien cuando se redacta este Autoinforme carecemos de los datos de esa encuesta.

La encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo arrojó el curso 2017-2018 resultados muy positivos. Esa encuesta está estructurada en cuatro bloques de preguntas referidos a: I) Organización de la Docencia, II) Actividad docente, III) Recursos disponibles, IV) Satisfacción general (sobre satisfacción por participar en el máster y reconocimiento por participar en el máster). En todos los bloques se obtienen buenos resultados: Bloque I): un 53,3% del profesorado estaba totalmente de acuerdo y un 40% de acuerdo; Bloque II): un 13,3% del profesorado estaba totalmente de acuerdo y un 80% estaba de acuerdo; Bloque III): un 39,1% del profesorado estaba totalmente de acuerdo y un 60,8% estaba de acuerdo; Bloque IV): un 36,3% del profesorado estaba totalmente de acuerdo y un 63,6% estaba de acuerdo. La siguiente encuesta, al ser bienal, fue la del curso 2019-2020 y en ella lo primero que hay que destacar es que, ha disminuido la participación del profesorado (20%), algo que hay que tratar de corregir en sucesivas ediciones. En cuanto a los resultados obtenidos, la mejora de la satisfacción de los docentes es muy significativa en todos los bloques: sobre la organización docente, el 70% se manifiesta totalmente de acuerdo, el 20% está de acuerdo; en relación con la Actividad docente, el 33,3% se manifiesta totalmente de acuerdo, el 58,3% está de acuerdo; respecto a los Recursos: el 80% se manifiesta totalmente de acuerdo y el 10% está de acuerdo, debiendo destacarse que el 100% está totalmente de acuerdo con la afirmación "Las plataformas tecnológicas que se utilizan como apoyo a la docencia son adecuadas; respecto a la Satisfacción general: el 100% se manifiesta totalmente de acuerdo.

Los datos que proporciona la UEC sobre el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios se plantean en relación con sus funciones en los títulos de grado y máster universitario que se imparten en el centro (Facultad de Derecho), por lo que no se refieren a cada título individual. Aunque nos remitimos al correspondiente Informe, disponible en Alfresco, se puede destacar que, en términos generales, el grado de *Acuerdo* y *Totalmente de Acuerdo* en la Facultad de Derecho es positivo en todos los bloques analizados, con grados de *Acuerdo* y *Totalmente de Acuerdo* de 58.7% (Información y Comunicación), 58.9% (Gestión y Organización del Trabajo), 61.1% (Recursos) y el 69.4% (Satisfacción General).

Sobre la satisfacción de los egresados y de los empleadores con el máster, tampoco se nos han proporcionado datos.

Entre las *Acciones de mejora* previstas en informes anteriores estaba la de incentivar la participación de los colectivos implicados en el título en las encuestas de satisfacción, para tratar de obtener más evidencias sobre su grado de satisfacción. Desde la dirección del título se envían reiterados correos a los estudiantes recordando fechas de inicio y fin de los cuestionarios (los disponibles online) y animando a participar en ellos, y también se trató de que los representantes de los estudiantes les recuerden la importancia de estas encuestas. Sin embargo, en el curso 2018-2019 no se consiguió obtener una participación mínima del 10%, lo que determinó que la UEC no pudiera realizar un informe individualizado sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del título. En el curso 2019-2020 se redoblaron los esfuerzos para tratar de motivar a los estudiantes y los indicadores de participación mejoraron notablemente respecto al curso anterior (32,3%), permitiendo obtener un informe individualizado, pero las respuestas siguen siendo muy pocas y queda mucho por hacer en esta materia.

La mejora del grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo era otra *Acción de mejora prevista* y, pese a la limitación de los datos del curso 2019-2020, por la participación en las encuestas ya comentada, creemos que es evidente que se avanza en el camino correcto, como demuestra la comparativa de datos anuales. Entre las acciones que se pusieron en marcha los cursos 2018-2019 y 2019-2020 podemos destacar el diseño de un cronograma detallado sobre distribución de tareas y aperturas y cierres de cuestionarios, que ya se ha incorporado a la Guía académica; la revisión de algunos materiales docentes básicos y complementarios, adaptando algunos contenidos para mejorar su comprensión, y la puesta a disposición de los estudiantes en el primer cuatrimestre de los materiales correspondientes a la asignatura GA de la contabilidad societaria para que pudieran hacerse una idea, en su caso, del refuerzo adicional que algunos podrían necesitar en esta materia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Elevada accesibilidad del profesorado para consultas.
- Constante y muy fluida relación de la dirección del máster con los estudiantes (vía correo electrónico o telefónica, fundamentalmente) y con sus representantes para conocer de manera inmediata cualquier problema que pueda surgir y solucionarlo. Creemos que esta dinámica ha repercutido notablemente en la mejora de la satisfacción de los estudiantes con el máster en general y, en particular, a la hora de valorar la atención que se les presta y la facilidad para plantear sugerencias.
- Instalaciones e infraestructuras adecuadas.
- Buen funcionamiento de la plataforma Studium, corroborado por docentes y estudiantes.
- Las prácticas externas son adecuadas a los objetivos que se plantean en el máster.
- Claras mejoras en la evolución del nivel de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el programa formativo.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Uno de los principales es la baja participación de los estudiantes y del profesorado en las encuestas.
- Otra área de mejora es la consecución de datos procedentes de los egresados y los empleadores, si bien las encuestas debe realizarlas la UEC.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.			
		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.			
		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			
JUSTIFICACIÓN					
El Máster, por sus propias características (especialmente su vertiente profesionalizante orientada al ejercicio de una profesión que solo existe en nuestro país) no tiene prevista ninguna acción de movilidad internacional.					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Ampliación titulaciones de acceso al máster	
FECHA DE LA PROPUESTA: 07-03-2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión Administrativa, reunida el 7 de marzo de 2018, aprobó proponer una modificación sustancial del título, consistente en permitir el acceso a quienes estén en posesión de una Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Gestión y Administración Pública, o en Relaciones Laborales (o sean Graduados/as Sociales). Se trata de titulaciones superiores del ámbito de las ciencias jurídicas y sociales afines a las licenciaturas y grados que, de acuerdo con la Memoria verificada, dan acceso al máster y que en muchas universidades posibilitan ya matricularse en dichos estudios. Esta propuesta de modificación recibió el Informe favorable de la ACSUCyL (expediente nº 9561/2016, ID título: 4316246 fecha: 18/12/2018). Una vez finalizada la tramitación de la modificación se incorporará a los requisitos de acceso para el curso 2019-2020.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La ampliación de titulaciones daba respuesta a la demanda real de un colectivo de personas muy interesado en el máster y supuso un aumento de los potenciales estudiantes, que se plasmó en los datos de matrícula de los cursos siguientes a la implantación de esta medida.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de la difusión del título y cobertura de todas las plazas ofertadas.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: acción permanente desde el curso 2018-2019.
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Necesidad de hacer más conocido el máster dentro y fuera del ámbito de Castilla y León con el objetivo de completar las 30 plazas previstas en la Memoria verificada.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): El impacto ha sido claramente positivo, con un incremento de la matrícula todos los años, cercano a su cobertura total. Como se pretendía, ahora el Máster es mucho más conocido en la comunidad autónoma y en las más próximas.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Acercamiento de los estudiantes a organismos de gestión administrativa.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: acción permanente desde el segundo cuatrimestre del 2018/2019.
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Conveniencia de establecer contacto entre los estudiantes y las instituciones /organismos que están presentes en la actividad diaria de un profesional de la gestión administrativa.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La actividad ha sido muy positiva y ha tenido muy buena acogida por parte de los estudiantes. Enriquece claramente los contenidos formativos del máster y refuerza su vertiente profesionalizante.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora de la distribución de asignaturas, exámenes y convocatorias de TFM.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: acción permanente desde el curso 2018-2019
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Conseguir un mayor equilibrio en la distribución de las materias del primer cuatrimestre, distanciar pruebas de evaluación para dar más tiempo de preparación a los estudiantes, distanciar las convocatorias de TFM para favorecer su elaboración y defensa, particularmente de los estudiantes-trabajadores.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Los cambios han sido bien recibidos por los estudiantes, que se sienten menos presionados en la etapa de las pruebas presenciales finales, incluyendo la elaboración y defensa TFM.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Web propia del título	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2020-2021
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La web propia cumplirá, entre otros objetivos, los de complementar y ampliar las informaciones contenidas en la página institucional de la USAL, con la que estará conectada, y de darle al título una mayor proyección pública. También habrá un enlace con la web del COGACyL. Recogerá noticias y actividades relevantes del máster o de otros ámbitos (Facultad de Derecho, COGACyL) que puedan ser de interés para los estudiantes y los posibles candidatos a cursar el máster. Esta web aumentará la visibilidad y transparencia del título.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esta acción se ha retrasado mucho sobre las previsiones iniciales, pero creemos que su funcionamiento se normalizará a partir del curso 2020-2021 y que tendrá un impacto positivo.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Aumentar la actividad de la Comisión de Calidad y analizar las recomendaciones recibidas en el Informe de verificación.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La Comisión de Calidad ha analizado las recomendaciones recibidas en el Informe de verificación y propone en este Autoinforme de renovación una fórmula (reforma de la distribución de horas no presenciales) que aclare una de las observaciones -la relacionada con la presencialidad de los talleres- que fue formulada por la ACSUCyL en el citado Informe de verificación.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Será efectiva cuando se realice, si es aceptada por la Agencia, la modificación de las fichas docentes.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Ampliación de la participación de profesionales en los talleres y seminarios.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: curso 2018-2019. Es una acción permanente
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Favorecer la intervención de más profesionales con distinta especialización.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La participación de un mayor número de gestores y otros profesionales vinculados a la gestión administrativa, ha mejorado el contenido de los talleres.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Analizar resultados de aprendizaje.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El análisis de los resultados y del proceso de aprendizaje de los estudiantes permite detectar carencias e implementar mejoras.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Sin perjuicio de que las Comisiones académica y de calidad del máster hayan abordado algunas cuestiones relacionadas con esta acción (como las distribuciones de asignaturas en el primer cuatrimestre, la accesibilidad en el primer cuatrimestre a materiales de asignaturas del segundo cuatrimestre que para algunos estudiantes son poco conocidas, o los cambios en las fechas de evaluación de ellos TFM), es necesario profundizar en ella.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Cuestionario sobre inserción laboral.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se pretendía obtener datos sobre la inserción laboral hasta tener indicadores oficiales	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Esta acción sigue en marcha, en el sentido de que a los egresados se les pide que respondan por correo electrónico a unas sencillas preguntas sobre su situación laboral después de haber acabado el máster y se les pide también que comuniquen los posibles cambios a la dirección del máster, pero la realidad es que son pocos los estudiantes que se han implicado.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Incentivación de la participación en las encuestas de satisfacción.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Escasa implicación de los estudiantes en la realización de encuestas que son importantes para valorar el éxito del título, su programa formativo, etc. Asimismo, hay poca implicación del profesorado en sus encuestas.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Desde la dirección del máster se envían correos recordando fechas de inicio y fin de las encuestas (disponibles online), se anima a participar en ellas y se acude también a los representantes de los estudiantes para tratar de elevar la participación. Esa participación ha mejorado, pero sigue siendo baja, por lo que esta acción debe seguir en marcha. Respecto al profesorado, la situación no ha mejorado en absoluto, pese a que también se les recuerda la importancia de las encuestas para el título.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Mejora del grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.	
FECHA DE LA PROPUESTA: enero 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: permanente
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): La realización de algunos cambios, como pueden ser el establecimiento de un cronograma detallado de tareas y cuestionarios, la revisión de algunos materiales docentes, facilitar la preparación adelantada de algunas materias del segundo cuatrimestre, o la incorporación de actividades complementarias adicionales al máster, creemos que han sido factores que han contribuido a mejorar el grado de satisfacción con el programa formativo.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): A la vista de los indicadores del curso 2019-2020, comentados en este Autoinforme de Renovación de la Acreditación, se ha conseguido una clara mejora en este indicador, y se pretende mantener o mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes en los cursos sucesivos.	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Reducción de los créditos asignados a la asignatura Prácticas externas y, en consecuencia, aumento de créditos de otras asignaturas.	
OBJETIVO: Solventar un importante problema relacionado con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.2 Implantación y gestión académica del programa formativo	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Solicitar una modificación sustancial del plan de estudios	
RESPONSABLE/S: Comisiones Académica y de Calidad del título	
FECHA DE INICIO: Después de que finalice el proceso de Renovación de la Acreditación	FECHA DE FINALIZACION
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No requiere recursos adicionales a los disponibles	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Procedimiento reglado de modificación de títulos	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Puesta en marcha y consolidación de la web del título	
OBJETIVO: La web propia cumplirá, entre otros objetivos, los de complementar y ampliar las informaciones contenidas en la página institucional de la USAL, con la que estará conectada, y de darle al título una mayor proyección pública. También habrá un enlace con la web del COGACyL. Recogerá noticias y actividades relevantes del máster o de otros ámbitos (Facultad de Derecho, COGACyL) que puedan ser de interés para los estudiantes y los posibles candidatos a cursar el máster. Esta web aumentará la visibilidad y transparencia del título.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 2.1. Información pública del título.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Funcionamiento de la web	
RESPONSABLE/S: Servicio de Producción e Innovación Digital de la Universidad. Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Curso 2020-2021	FECHA DE FINALIZACION: curso 2020-2021
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,): Intervención del servicio citado. Intervención de la dirección del título en el mantenimiento de contenidos.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Existencia y funcionamiento de la web	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Profundizar en el análisis de los resultados del título	
OBJETIVO: Mejorar los resultados del título.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 2.2. SGIC Y 4.1 Consecución de los resultados de aprendizaje previstos	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Analizar los distintos resultados que proporciona la UEC sobre el título. Extraer conclusiones del análisis realizado. Proponer las acciones de mejora que se estimen oportunas.	
RESPONSABLE/S: Comisión de Calidad del título	
FECHA DE INICIO: Curso 2020-2021	FECHA DE FINALIZACION: permanente
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No se requieren recursos adicionales	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Actas de la Comisión.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

--

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Replantear la distribución de horas presenciales/no presenciales de los talleres que se recogen en las fichas docentes.	
OBJETIVO: Corregir un error de planteamiento en las fichas.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 2.3. Evolución del título a partir de los Informes de Evaluación externa	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Proponer una modificación no sustancial de las fichas docentes.	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica del título	
FECHA DE INICIO: Curso 2020-2021	FECHA DE FINALIZACION: CURSO 2021-2022
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No se requieren recursos adicionales	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Actas de la Comisión.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Promover actividades de formación y mejora docente centradas en la dinámica específica del máster.	
OBJETIVO: Mejorar la formación docente del profesorado del título. Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 3.1. Personal académico	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Proponer actividades de mejora docente vinculadas a las características del máster.	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica del título	
FECHA DE INICIO: Curso 2020-2021	FECHA DE FINALIZACION: Curso 2020-2021
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): Se requiere la participación de los servicios de la USAL relacionados con la formación del profesorado y con la plataforma Studium	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Realización de los cursos formativos.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Solicitud de acciones formativas específicas	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Estudios sobre inserción laboral.	
OBJETIVO: Conocer, mientras no haya indicadores oficiales, el grado de inserción laboral de los egresados	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.3. Inserción laboral	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Mantener el envío anual a los estudiantes egresados de un breve cuestionario sobre inserción laboral	
RESPONSABLE/S: Comisión académica	
FECHA DE INICIO: Ya en marcha	FECHA DE FINALIZACION: acción anual hasta que haya datos oficiales
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No se requieren	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...): Las respuestas obtenidas.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Bolsa de empleo COGACyL	
OBJETIVO: Conocer las razones por las que no funciona	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.3. Inserción laboral	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Solicitar información al COGACyL sobre esta cuestión	
RESPONSABLE/S: Comisión académica	
FECHA DE INICIO: Curso 2020-2021	FECHA DE FINALIZACION: Curso 2020-2021
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No se requieren	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES,...): Solicitud de información y respuesta del COGACyL.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Incentivación de la participación en las encuestas de satisfacción	
OBJETIVO: Obtener más evidencias sobre el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 4.4	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad, estar al tanto de la participación en los distintos procesos. Enviar correos recordando fechas de inicio y fin de los cuestionarios (los que están disponibles online) y animando a participar en ellas. Tratar de concienciar a estudiantes y profesorado de la importancia de las encuestas.	
RESPONSABLE/S: Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Todos los cursos	FECHA DE FINALIZACION: permanente
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...): No se requieren	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES,...): Indicadores de participación en las encuestas.	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): No se requiere	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: Permanencia, Reconocimiento, Planificación docente, Coordinación docente, Prácticas externas, Movilidad, En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación, En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título